

SERIE 3.^a

NÚM. 21

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES EN EL ECUADOR.



CONTENIDO.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pequeño ensayo de Estudio sobre la lepra, por el Sr. Dr. D. Jenaro Ribadeneira G.—*Inserción*, Discurso del Sr. Dr. D. Eugenio Espejo.—*Actas del Consejo General de Instrucción Pública*.—*Boletín Universitario*.

QUITO.

Imprenta de la Universidad Central del Ecuador.

1889.

DIRECTOR DE LA IMPRENTA, NICANOR J. ARBOLEDA.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE III. }

Quito, agosto 31 de 1889.

{ NUMERO 21

PEQUEÑO ENSAYO DE ESTUDIO SOBRE LA LEPROA.

POR EL SR. DR. JENARO RIBADENEIRA.

(Continuación).

V. DIAGNÓSTICO.

El diagnóstico de la lepra ofrece serias dificultades, en lugares donde poco se la observado y en países donde, aunque hayan muchos leprosos, no se la ha estudiado con la atención que requiere, como sucede en las Indias inglesas, donde actualmente existen como 100,000 leprosos.

Además, conocer la enfermedad en su período prodrómico, en el de invasión, es sumamente difícil, aun para los médicos especialistas, á causa de que, sus primeras manifestaciones se hace por síntomas generales y después por erupciones pemphigoides: en este caso, es preciso averiguar los antecedentes del enfermo, los de su familia, las causas á que ha estado expuesto, su alimentación y bebidas habituales, si ha permanecido en lugares donde es frecuente la enfermedad, los primeros desórdenes notados por el enfermo ó por otros, etc, etc. El práctico fijará su atención en la reunión de los síntomas, y si la erupción cutánea ó mucosa ha principiado, el diagnóstico se facilitará.

El estudio minucioso de las manchas ó placas, no permitirá confundir las leprosas congestivas ó eritematosas con las variedades siguientes: eritemas polymorfos, papulosos, marginados, solares, de pelagra, etc; medicamentosos, producidos por la ingestión de ciertos alimentos ó frutas; con la róseola sífilítica, púrpura, erisipelas, acné rosácea, ciertos linfagitis. Cuando las manchas son amarillas, también es fácil equivocarlas con ciertos eczemas secos, pityriasis rosada, versicolor, etc, etc.

El diagnóstico diferencial se apoyará, sobre todo, en la anestesia al nivel de las manchas [que rara vez falta]; en los cambios funcionales de la piel; en que la descamación eritematosa es rara en la lepra: en la localización y duración de las manchas; en los fenómenos concomitantes, sobre todo en los ner-

viosos; en el aspecto mismo del enfermo, en su coloración, el grosor de la piel, la forma especial de los ojos, orejas, etc., etc., fenómenos y cambios que se apuntarán mejor en la sintomatología.

La elefantiasis de los griegos no es fácil confundirla con la de los árabes; basta recordar que esta última se localiza sobre uno de los miembros en que el sistema linfático está afectado, la forma del miembro y su coloración todo el mundo conoce; además, no tiene manchas ni insensibilidad como la lepra.

La *mycosis fungoidea* se distingue de la lepra, en que la primera está caracterizada por manchas rojas, placas liquenoides y tumores fungoideos, que aparecen, disminuyen y desaparecen espontáneamente, ó se ulceran y supuran, en cuyo caso la no existencia del *microbio leproso* da los mejores datos; además, estas manifestaciones son dolorosas, lo que no sucede en la lepra.

La *esclerodermia en placas* se distingue de la elefantiasis griega, por la ausencia de anestecia en la primera, por el anillo violáceo que rodea la placa blanca esclerodérmica.

En el penfigo leproso la erupción es sucesiva, las cicatrices particulares; cuando vienen después de ulceración, siempre anestésicas.

La lepra nerviosa puede ofrecer dificultades de diagnóstico al principio de la erupción, en la forma hiperestésica, en que puede confundírsela con una neuritis, neuralgia, etc.; pero un examen detenido del enfermo, sus antecedentes, los fenómenos concomitantes (caída de pelos, desórdenes en el sudor, abultamiento ganglionar, coriza leproso, fenómenos generales, etc.), el sitio de evolución hiperestésica, la hinchazón dolorosa de algunos nervios, etc, aclararán su diagnóstico.

Cosa parecida diremos con respecto á las enfermedades siguientes, en sus períodos distintos, con las que alguna vez se la puede equivocar, á saber: la atrofia muscular progresiva, las atrofas musculares debidas á alteraciones del sistema nervioso central ó periférico, el reumatismo crónico deformante, el mal perforante, algunas variedades de esclerodermia mutilante, etc, etc. y sobre todas estas enfermedades la sífilis en sus distintos períodos. En la sífilis la piel adquiere una coloración brun, parecida á la de la elefancia; pero se ven aparecer úlceras redondeadas de bordes adherentes, cubiertas de bridas y costras gruesas, duras, desiguales; al paso que en la lepra las erupciones tuberculosas están diseminadas por todas partes y afectan una disposición simétrica. En las regiones donde existen los tuvérculos, se nota un edema subcutáneo deformante, como en la cara, orejas, manos y piés; después la ulceración es característica, profunda, que produce la caída de los dedos y aun de miembros enteros [forma mutilante].

En los casos en que aun, á pesar de todos estos caracteres

diferenciales, no es fácil distinguirla, tenemos otro medio infalible de diagnóstico, á saber, el tratamiento curativo. La administración del ioduro de potasio combinado con el mercurio, produce en la lepra una peoría pronta y manifiesta, al paso que en la sífilis, la mejoría es su consecuencia inmediata. He comprobado ya la verdad de este medio de diagnóstico diferencial en algunos sujetos, que han dado ocasión á error de diagnóstico, error cometido por profesores de nota. Como comprobante de lo que aseguro véase la observación 5^a.

VI. SINTOMATOLOGÍA.

Período de invasión.

Así podemos llamar al tiempo, más ó menos largo, que precede, en casi todos los enfermos de lepra, á la aparición de la erupción tegumentaria, ó á los fenómenos de la lepra nerviosa.

Estos fenómenos casi nunca faltan y todas las observaciones de todos los autores hacen mención de él; excepto algunos pocos casos, en los cuales los síntomas precursóres pasan desapercibidos, aún para los enfermos, ó no hacen caso por creerlos insignificantes. Estos fenómenos prodrómicos ó del período de invasión, no tienen especialidad conocida, son fenómenos análogos á los prodrómicos de las enfermedades infecciosas y tienen marcada analogía con el período de incubación de la sífilis y de ciertos tuberculosis.

Pueden aparecer aislada ó simultáneamente y durar más ó menos tiempo; los más notables son los siguientes:

Fiebre. Casi todos los leprosos han experimentado, en el período de invasión, accesos febriles de más ó menos intensidad y duración, precedidos de ligeros entriamientos ó fuertes escalofríos generales; lo que ha hecho pensar á algunos en fiebres intermitentes ó nerviosas ó simples resfriados. Los accesos aparecen después de medio día ó por la noche. A veces la fiebre ha sido de alta temperatura (39,5-40-40,5) y á continuación de un escalofrío largo y fuerte; entonces se ha pensado en una pulmonía, viruelas, etc. ú otra enfermedad de invasión parecida.

Cambios digestivos. Estos consisten en inapetencia, sed, fenómenos dispépticos, indigestiones, dolores ventrales, eructos, náuceas, vómitos, diarrea ó constipación, que es más rara.

Debilidad. Esta sensación es más común: los enfermos experimentan una debilidad general, pereza, inacción, tristeza, abatimiento físico y moral, más ó menos notable.

El cambio de carácter es marcado, son recelosos y tienen temor de todo; aman la soledad y gustan de estar en quietud, á fin de dar descanso al cuerpo, que les parece de peso insostenible. En este período algunos enfermos experimentan dolores de

caracter reumático. La tendencia al sueño es una consecuencia de este mal estar y debilidad general: algunos se duermen aun estando trabajando, caminando, comiendo ó conversando.

Opresión. En algunos ha sido notable; al menor movimiento ó trabajo han notado fuerte opresión y fatiga respiratoria, que les ha hecho creer estar enfermos de los pulmones ó del corazón. Este fenómeno es raro.

Dolores de cabeza. Este fenómeno, lo mismo que los vértigos, es más frecuente en el período prodrómico de la lepra anestésica; á veces la cefálea ha sido muy notable y ha durado hasta las manifestaciones avanzadas de la lepra, constituyéndose en síntoma más notable y alarmante. Los vértigos son variables en duración é intensidad.

Epistaxis. Este síntoma ha sido señalado por algunos; lo mismo con respecto á la sequedad de la nariz: ambos fenómenos no son constantes, pero se ha observado en algunos leprosos, é independiente de períodos avanzados en que existe la rinitis leprosa. Cuando la epistaxis ha existido, esta vá acompañada de vértigos violentos.

Sudor. El aumento de sudor es otro fenómeno observado como prodrómico de la lepra y más de la anestésica. El sudor es profuso, abundante y aparece ya durante el sueño, ya espontáneamente sin ninguna causa que lo provoque: sin duda este sudor abundante está en relación con la debilidad general del enfermo. Leloir hizo notar, que el sudor desaparecía al nivel de los miembros, aumentando en el tronco, cambios relacionados, probablemente con las alteraciones del sistema nervioso central y periférico. Se ha notado que la anestesia se manifiesta, de preferencia, en los puntos en que el sudor ha faltado, existiendo éste ántes.

Dolores. En casi todos los leprosos existen éstos en el período de invasión, y son de los más constantes. En unos toman la forma reumática, afectando de preferencia los miembros y coincidiendo con los accesos febriles: en otros enfermos afectan los músculos dorsales y lumbares, produciendo corbaduras en el paciente.

La forma neurálgica de estos dolores, afectan, de preferencia, la cara y miembros inferiores, sobre todo en las extremidades de los dedos. Estos dolores de forma reumática y neurálgica son más frecuentes en el período de invasión de la lepra nerviosa.

La anemia y los cambios de menstruación, señalados por algunos, como prodromos de la lepra, no están bien comprobados.

Todos los fenómenos citados, como prodrómicos de la elefancia griega, no aparecen reunidos, ni con igual intensidad ni duración, para poder diagnosticar la enfermedad de este período; sin embargo, cuando en un lugar donde es frecuente esta

enfermedad, aparece un paciente acusando tener anestesia cutánea consecutiva á la supresión del sudor, dolores neurálgicos ó reumáticos, hiperestesia intensa, debilidad general, peso en los miembros, etc., etc., será prudente pensar en la posibilidad de la aparición de la lepra.

Los fenómenos prodrómicos enumerados se exasperan muchísimo al fin del período de invasión, y su calma y mejoría coincide infaliblemente con la erupción leprosa. Parece que los esfuerzos de la naturaleza, ha dado lugar á los fenómenos de invasión, para expeler el elemento morbígeno por el tegumento, y que una vez aparecida la erupción podía esperarse la eliminación del mal. . . .

§. I. LEPPA TUBERCULOSA.

Período de erupción.

Por lo regular la aparición del tubérculo leproso ó *leproma*, está precedida de manchas eritematosas de coloración variada, desde el rosado claro, hasta el brun ó negro (*morphea nigra*), acompañada de pigmentación cutánea superficial.

El aspecto de estas manchas es muy variado; se presentan ya como simples eritemas, eritemas solares pigmentarios, ya como roseolas, pigmentaciones hipertrómicas ó acrómicas de la piel. En general se presentan bajo dos formas: manchas hiperhémicas y manchas pigmentarias.

1º *Manchas hiperhémicas.* Estas aparecen al principio, si se pigmentan más tarde, esta pigmentación es secundaria. Esta primera variedad es más común en la lepra tuberculosa. Estas manchas hiperhémicas se parecen al eritema polymorfo por su gran variedad de aspecto. Su coloración es variable y depende ya de su edad, extensión, ya de la coloración de la piel de los enfermos, etc. Al principio son pálidos ó de un rojo sucio, rojo vinoso (mal rojo de Cayena); otras veces presenta un tinte lívido, violado, sobre todo al nivel de los miembros inferiores; otras es brun, cobrizo ó marmóreo oscuro: estas coloraciones son más pronunciadas al centro que en la perifería. A la presión desaparece completamente; su superficie es lisa, brillante como si estuviese barnizada; rara vez presentan el aspecto granoso ó de piel da gallina. Estas manchas son casi siempre planas, rara vez se elevan sobre la piel en la parte central, más frecuentemente se observa como un relieve á su alrededor, á consecuencia de un engrosamiento del dermis.

La tumefacción y coloración de estas manchas desaparecen á la presión, tanto más rápidamente cuanto son más jóvenes.

La extensión varía desde una lenteja hasta ocupar toda la latitud de un miembro y hasta la mitad del tronco. Yo he visto un leproso, cuya piel en su totalidad estaba formada por una soia mancha, con islotes de piel sana, de extensión variada, desde un centímetro hasta cuatro de diámetro, pero esto es raro.

Esta primera variedad de manchas tiene, por lo general, forma redonda ú oval; una que otra vez se presentan irregulares, como las manchas de roseola. Las manchas grandes eritematosas tienen sus contornos más irregulares y variados, á causa de que están formadas por la fusión de las manchas pequeñas. A veces están dispuestas en formas de bandas semicirculares ó circulares al modo del eritema marginado (lepra gyrata); es más frecuente en los miembros y tronco, rara en la cara. Unas veces el centro de las manchas palidece y se aclara formando otra mancha central blanca (acrómica), rodeada por un anillo hiperliémico ó pigmentario, gris, brun ó de color subido. Esto es raro en la lepra tuberculosa y es propio de la anestésica.

Las manchas desaparecen, á veces, completamente sin dejar vestigio alguno: otras ocasiones se nota una ligera pigmentación gris sucia ú oscura apizarrada: la piel queda de un tinte equimótico, análogo al que se observa después de un eritema papuloso, ó cuando se ha producido una contusión, por consiguiente de un color acardenalado, que es debido á la extravasación de la materia colorante de la sangre.

En período más avanzado, aparecen otras manchas nuevas al lado de las antiguas, manchas que son más grandes y más durables que las de la primera erupción, en que se las podía llamar manchas efémeras.

La coloración es más persistente y oscura, á veces negra (lepra nigra), son sensibles á la presión y no desaparecen como al principio, sobresalen de la superficie de la piel y se manifiestan con una ligera infiltración: esta es una variedad de lepra negra con infiltración leprosa. En este período el aspecto del enfermo es particular, á consecuencia de las variaciones de las manchas y su evolución.

2º *Manchas pigmentarias.* Las manchas leprosas pueden aparecer desde el principio como placas pigmentarias, variedad rara y que se ha observado en algunos países cálidos, sobre todo en Noruega. Estas manchas hipercrómicas invaden á veces toda la superficie cutánea: en los de raza blanca adquiere la piel un tinte bronceado, parecido al de los mulatos. Otras veces adquiere la piel una coloración amarillo-verdosa, blanco perla ó blanco amarillento (lepra alba). Esta variedad de manchas es propia de la lepra nerviosa, talvez sea á consecuencia de que en esta clase de elefancia griega el sistema nervioso esté más profundamente alterado.

La anestesia es casi constante al nivel de las placas, rara vez falta; constituye un fenómeno importantísimo en el diagn

de la lepra. Desde el tiempo de Areteo, hasta el día, todos los leprógrafos han llamado la atención de los prácticos sobre la anestesia: en algunos casos, muy raros, se ha observado el fenómeno contrario, á saber, la hiperestesia. Una simple presión ha bastado para producir, en algunos leprosos, dolores intensos, ardorosos, lancinantes. Esta hiperestesia observada pocas veces, sobre todo después de una serie de transiciones, es pasajera y precursora de mayor anestesia: se la ha visto en la lepra maculosa anestésica, es rara en la lepra tuberculosa.

La sensibilidad cutánea puede haber desaparecido como sensación táctil permaneciendo intacta para el dolor y para la temperatura; otras veces puede hallarse afectada en sentido inverso; otras, en fin, la anestesia es absoluta y general, tanto para el tacto, como para la temperatura y el dolor. He tenido ocasión de observar esta anestesia absoluta algunas veces; recuerdo perfectamente de una joven leprosa que examinaba el inteligente y malogrado Dor. Domec (mi profesor de anatomía) en la sala de Santa Teresa del Hospital de San Juan de Dios: la anestesia era completa y general, tanto que, con un alfiler se le atravesó completamente el lóbulo de la oreja izquierda, sin que la joven lo sintiera; en esta enferma se picaban las manchas, se atravesaba la piel y ella no daba indicio alguno de sensibilidad.

Hay otros casos en los cuales desaparece la anestesia juntamente con las manchas. Por lo general, la anestesia es tanto más marcada, cuanto más antiguas son las manchas. En muchos leprosos existe, además, la sensación de frío general y sobre todo en las extremidades, fenómeno que ha dado lugar á que algunos lo llamen cianosis leprosa de las extremidades.

Otro fenómeno constante y que coincide con este período de erupción de la lepra, es la caída de los bellos ó pelos, la alopecia leprosa. El bello se reseca, se arruga y cae; esta alteración y caída se vé al nivel de las manchas, en las cejas, barba, axilas y pubis, el pelo de la cabeza resiste casi siempre: generalmente he observado en leprosos de período avanzado, que no se había presentado la calvicie; al contrario, he visto abundantes cabelleras en elefanciacos que no han tenido cejas, pestañas, barba ni bellos en todo el cuerpo, habiéndolo tenido antes en estas partes. En estos casos, la piel presenta siempre un aspecto brillante oleoso, como si estuviera barnizada.

Sitio de las manchas. Al principio aparecen las manchas en un solo punto del cuerpo ó en muchos á la vez, esto depende de su número; unas veces ocupan de preferencia el rostio, otras el tronco ó los miembros; esto es muy variable. Con todo, hay puntos de predilección en los que aparecen más que en otros; por ejemplo, de la cara, en la frente, nariz y regiones superciliares, después en las orejas y carrillos: en los miembros superiores ó inferiores en el lado de la extensión, en la cara dorsal de las manos, en la espalda, etc. Algunos son de parecer, que la

erupción principia por los puntos de la piel que están descubiertos; pero no es lo general, pues, se ha observado frecuentemente la erupción en la raíz de los miembros, en el vientre y la espalda, que son las partes más cubiertas y en las que á veces, se ven aparecer las manchas de preferencias á otros puntos.

La disposición de las manchas es constantemente simétrica, y no sólo en la cara y al rededor de los miembros, sino también en el vientre y espaldas.

En este período no se ha observado la erupción en las mucosas, por más que Hernando y otros lo hayan asegurado; puede ser que sólo en la pituitaria haya cambios de coloración, puesto que aun en el período prodrómico, se dijo ya existe sequedad de la nariz, epistaxis, etc.

Todas las demás alteraciones que algunos autores han creído que pertenecen á este período, no están comprobados y muchas pertenecen á enfermedades distintas, que son verdadera complicación de la elefancia de los griegos.

Evolución de las manchas. Estas son con frecuencia efémeras, desaparecen después de pocos días sin dejar vestigio al principio; después reaparecen con mayor intensidad que la primera vez y á causa de variaciones de temperatura: el frío les da color violado y el calor las vuelve rosadas.

El elemento maculoso tiene siempre alternativas de intensidad relacionadas con el frío, calor, sueño, digestiones, emociones morales, etc. La intensidad de la erupción va acompañada de sensación de calor urente y se presenta con periodicidad marcada.

Cuando la erupción ha recidivado, deja al desaparecer nuevamente algunos vestigios ligeros, como la caída de los pelos, de las cejas, barba, etc.; la nueva invasión es por lo general, lenta, progresiva, incidiosa y va fijándose más y más hasta no desaparecer más. Se ha observado que las últimas erupciones van acompañadas de movimiento febril y de dolores intensos; entonces la erupción es congestiva, dando coloraciones oscuras y marcadas, que ocupan de preferencia los puntos invadidos al principio.

Este período de evolución es muy variado; hay sujetos en los cuales ha durado pocos meses, en otros hasta seis, ocho, doce y más años; lo cual ha hecho creer que la enfermedad ha desaparecido, tanto más, cuanto que cesando los síntomas generales el enfermo se ha creído restablecido, merced á la última medicación empleada. ¡Cruel engaño! Al fin de un tiempo más ó menos largo se ve aparecer en el centro de las manchas ó á su alrededor, una pequeña elevación de la piel, un infiltrado neoplásico, el verdadero tubérculo de la lepra, mejor dicho el *lepro-luz*, caracterizándose la lepra tuberculosa.

(Continuará).

EL DOCTOR EUGENIO ESPEJO.

Hay escritos que no perecen jamás y que tienen oportunidad cada vez que se los reproduce; uno de estos es el discurso del Dr. Eugenio Espejo, miembro y honra de esta Universidad Central.

Las ideas avanzadas de Espejo; los principios económicos todavía desconocidos en Quito; esa vista general que todo lo abarca; esa generalidad de miras; esa perspicacia que se revela en el Discurso asombra á los que sabemos cual era el estado de aislamiento, atraso y opresión en que yacía Quito en aquella época luctuosa en que la inercia y casi imbecilidad del monarca español y la senectud de la basta monarquía que había caído de su antiguo esplendor pesaban sobre las colonias *como una losa de mármol negro sobre un sepulcro.*

Espejo es en Quito lo que el Padre Mariana fué en España, genio superior á su siglo, talento gigante capaz de levantar un pueblo, una generación, un nuevo sistema filosófico ó político en sus hombros y colocarlo sobre el nivel de las generaciones sus contemporáneas; por eso la Providencia le concedió la gloria de iniciar el primero entre todos los americanos, la idea de independencia y la de libertad conservando la Cruz sin la que no puede conseguirse la primera ni vale para nada la segunda.

Hoy, pues, que tanto necesitamos de la concordia como elemento de progreso; hoy que el millón de ecuatorianos debe trabajar como un solo hombre para que empiece la vida de la verdadera República; hoy que el vapor y la electricidad han puesto al viejo mundo, lleno de sabiduría y conocimientos útiles, tan cerca de nosotros que podemos escuchar sus lecciones y mirar de hilo en hilo sus continuos descubrimientos, la voz de Espejo puede quizá ser el fluido galvánico que sacuda los miembros ateridos de los ecuatorianos y los saque de ese pantano que paraliza todas las fuerzas, enerva todas las inteligencias y corrompe todos los corazones. Busquemos unidos el adelanto social y Dios moralizará nuestras costumbres; bendecirá nuestros trabajos; despejará nuestras mentes y la Universidad de Quito será el punto de partida de las ciencias, de los conocimientos útiles y del verdadero progreso.

DISCURSO

DEL DOCTOR DON EUGENIO ESPEJO

Dirigido á la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada por su ilustrísimo Cabildo, justicia y regimiento, y á todos los Señores socios provistos á la crección de una sociedad patriótica, sobre la necesidad de establecerla luego con el título de Escuela de la Concordia.

Con licencia del Superior Gobierno: en Santafe de Bogotá, por D. Antonio Espinosa.

SEÑORES:

Al hablar de un establecimiento que tanto dignifica á la razón, no será mi lánguida voz la que se oiga; será aquella majestuosa [la vuestra digo] articulada con los acentos de la humanidad. Si es así, Señores, permitid que hoy hable ya: que sin manifestar mi nombre, coloque el vuestro en los fastos de la gloria quitense, y le consagre á la inmortalidad: que sea yo el órgano por donde fluyan al común de nuestros patricios, las noticias precisas de su próxima felicidad. Si, Señores, este mismo permiso hará ver todo lo que el resto del mundo no se atreve todavía á creer de vosotros, esto es, que haya sublimidad en vuestros genios, nobleza en vuestros talentos, sentimientos en vuestro corazón y heroicidad en vuestros hechos. Pero la paciencia con que toleréis que un hijo de Quito, destituido de los hechizos de la elocuencia, tome osado la palabra, y quiera ser intérprete de vuestros designios, acabará no sólo de persuadir, sino de afrentar á aquellas almas limitadas que nos daban en parte la indolencia, y nos adscribían por carácter la barbarie.

Vais, Señores, á formar, desde luego, una sociedad literaria y económica. Vais á reunir en un solo punto las luces y los talentos. Vais á contribuir al bien de la patria, con los socorros del espíritu y del corazón, en una palabra, vais á sacrificar á la grandeza del Estado, al servicio del Rey, á la utilidad pública y vuestra, aquellas facultades con que en todos sentidos os enriqueció la Providencia. Vuestra sociedad admite varios objetos: quiero decir, Señores, que vosotros por diversos caminos sois capaces de llenar aquellas funciones á que os inclinare el gusto, ú os arrastraré el talento. Las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio, la economía y la política, no han de estar lejos de la esfera de vuestros conocimientos: al contrario, cada

una, dirlo así, de estas provincias ha de ser la que sirva de materia á vuestras indagaciones, y cada una de ellas exige su mejor constitución del esmero con que os apliquéis á su prosperidad y aumento. El genio quiteño lo abraza todo, todo lo penetra, á todo alcanza. ¿Veis, Señores, aquellos infelices artesanos, que agobiados con el peso de su miseria, se congregan las tardes en las cuatro esquinas (1) á vender los efectos de su industria y su labor? Pues allí el pintor, el farolero, el herrero, el sombrerero, el franjero, el escultor, el latonero, el zapatero, el omniscio y universal artista presenta á vuestros ojos preciosidades que la frecuencia de verlas nos induce á la injusticia de no admirarlas. Familiarizados con la hermosura y delicadeza de sus artefactos, no nos dignamos siquiera á prestar un tibio elogio á la energía de sus manos, al nimen de invención que preside en sus espíritus, á la abundancia de genio que enciende y anima su fantasía. Todos y cada uno de ellos, sin lápiz, sin buril, sin compás, en una palabra, sin sus respectivos instrumentos, iguala, sin saberlo, y á veces aventaja al europeo industrioso de Roma, Milán, Bruselas, Dublín, Amsterdam, Venecia, París y Londres. Lejos del aparato, en su línea magnífico, de un taller bien equipado, de una oficina bien proveída, de un obrador ostentoso, que mantiene el flamenco, el francés y el italiano; el quiteño en el ángulo estrecho, y casi negado á la luz de una mala tienda, perfecciona sus obras en el silencio, y como el formarlas ha costado poco á la valentía de su imaginación y á la docilidad y destreza de sus manos, no hace vanidad de haberlas hecho; concibiendo alguna de producirse con ingenio y con el influjo de las musas: á cuya cuenta, vosotros, Señores, les oís el dicho agudo, la palabra picante, el apodo irónico, la sentencia grave, el adajo festivo, todas las bellezas en fin de un hermoso y fecundo espíritu. Este es el quiteño nacido en la oscuridad, educado en la desdicha, y destinado á vivir de su trabajo. ¿Qué será el quiteño de nacimiento, de comodidad, de educación, de costumbres y letras? Aquí me paro; porque á la verdad, la sorpresa posee en este punto mi imaginación. La copia de luz, que parece veo despedir de sí el entendimiento de un quiteño que lo cultivó, me deslumbra; porque el quiteño de luces, para definirle bien, es el verdadero talento universal. En este momento, me parece, Señores, que tengo dentro de mis manos á todo el globo: yo le examino, yo le revuelvo por todas partes, yo observo sus innumerables posiciones; y en todo él no encuentro horizonte más risueño, clima más benigno, campos más verdes y fecundos, cielo más claro y sereno que el de Quito. A la igualdad de su temperamento ¡oh y cómo deben corresponder las producciones felices y animadas de sus ingenios! En efecto, si la diversa situación de la tierra; si el aspecto del pla-

(1) Lugar de mercado público.

neto rector del universo; si la influencia de los astros, tienen parte en la formación orgánica de esos cuerpos bien dispuestos para domicilios de almas ilustres; acordaos, Señores, de que en Quito su suelo es el más eminente, y que descollando sobre la elevación famosa del Pico de Tenerife, domina y tiene á sus pies esas célebres ciudades, esos reinos civilizados, esas regiones sabias, y jactanciosas á un tiempo, que hacen vanidad de despreciarnos, y que á fuerza de degradar nuestra razón, sólo ostentan la limitación del entendimiento humano. Estas, y quizá vosotros mismos juzgaréis, que el entusiasmo poético se señorea ya de mi pluma; mucho más cuando os inculque, Señores, y os haga notar muchas veces, que vosotros en cada paso que dais, corréis una línea desde el extremo austral al opuesto término boreal, dividís en dos mitades iguales todo el globo, haciéndoos, en cierto modo, árbitros de poner á la diestra ó á la izquierda algunos de los dos emisferios que recortáis. Después de esto; vosotros mismos llegáis á ver que sobre las faldas del inmenso Pichincha, entre Nono y San Antonio, forma un cracero con la meridiana la línea del Ecuador; y por todo esto que parece ficción alegórica es una verdad innegable, y cuando os la recuerdo, hacéos la consideración de que todos los pueblos de la Europa culta fijan en vosotros la vista, para reconocer y confesar que el sol envía directos sus rayos: que los luminosos laureles de Apolo cayendo verticales sobre vuestras cabezas, coronan y ciñen de trofeos sus sienas: que su voraz ardor, al contacto de la eterna nieve de las grandes cordilleras, desciende amigable y reducido al suavísimo grado de una dulce y perpetua primavera, á fomentar vuestros campos, á vivificar vuestras plantas, á fecundar y hacer reír vuestras dehesas: que la claridad del día exactamente partida por el Autor de la naturaleza con las tinieblas de la noche no mengua, ni crece, atenta á alternar invariablemente con el imperio de las sombras. Con tan raras y benéficas disposiciones físicas, que concurren á la delicadísima estructura de un quiteño, puede concebir en cualquiera, cuál sea la nobleza de sus talentos, y cuál la vasta extensión de sus conocimientos, si los dedica al cultivo de las ciencias. Pero éste es el que falta, por desgracia, en nuestra patria: y éste es el objeto esencial en que pondrá todas sus miras la sociedad.

Para decir verdad, Señores, estamos destituídos de educación; nos faltan los medios de prosperar; no nos nueven los estímulos del honor; y el buen gusto anda muy lejos de nosotros: molestas y humillantes verdades por cierto; pero dignas de que un filósofo las descubra y las haga escuchar, porque su oficio es decir con sencillez y generosidad los males que llevan á los umbrales de la muerte la República. Si yo hubiese de proferir palabras de un traidor agrado, me las ministraría copiosamente esa venenosa destructora del universo, la adulación, y esta misma me inspiraría el seductor lenguaje de llamaros ahora mis-

mo, con vil lisonja, ilustrados, sabios, ricos y felices. No lo sois: hablemos con el idioma de la Escritura Santa; vivimos en la más grosera ignorancia, y la miseria más deplorable. Ya lo he dicho á pasar mio; pero, Señores, vosotros lo conocéis ya de más á más, sin que yo os repita más tenaz y frecuentemente proposiciones tan desagradables. Mas ¡oh qué ignominia será la vuestra, si conocida la enfermedad, dejáis que á su rigor, pierda las fuerzas, se enerve y perezca la triste patria! ¿Qué importa que vosotros seais superiores en racionalidad á una multitud innumerable de gentes y de pueblos, si sólo podéis representar en el gran teatro del universo el papel del idiotismo y la pobreza? Tantos siglos que pasan desde que el Dios eterno formó el planeta que habitamos, han ido á sumergirse en nuevo caos de confusión y oscuridad. Las edades de los incas, que algunos llaman políticas, cultas é ilustradas se absorbieron en un mar de sangre y se han vuelto probrificas: pero aunque hubiesen siempre y sucesivamente mantenido en su mano la balanza de la felicidad, ya pasaron y no nos tocan de alguna suerte sus dichas. Los días de la luz n. de la monarquía y del Evangelio, han venido á bajar en este horizonte desde que un atrevido genovés extendió su curiosidad, su ambición y sus deseos al conocimiento de tierras singenes y cerradas á la profanación de otras naciones; pero toda su luz fué y es aún crepuscular; bastante para ver y adorar á la sola deidad de todos los tiempos, á quien se da cultos y rendimientos en el Santuario; bastante para ver, venerar y obedecer al Soberano Augusto á quien se dobla la rodilla en el trono; pero defectuosa, tímida y muy débil para llegar á ver y gozar del suave sudor de la agricultura, del vivífico esfuerzo de la industria, de la amable fatiga del comercio, de la interesante labor de las minas y de los frutos deliciosos, y de tantos inshaustos tesoros que nos cercan y que, en cierto modo, nos oprimen con su abundancia, y con los que la tierra misma nos exhorta á su posesión con un clamor perenne, como elevado, gritándonos de esta manera: *quiteños sed felices: quiteños lograd vuestra suerte á vuestro turno: quiteños, sed los dispensadores del buen gusto, de las artes y de las ciencias*

Por lo que á mi toca, creo, Señores, con evidencia, que vosotros escucháis muy distintamente estas palabras; porque en la presente coyuntura de vuestro abatimiento, y vuestra ruina, ellas son las voces de la naturaleza. Ha llegado el momento en que estáis tocando con la mano la rebaja de vuestras mieses, esterilidad de vuestras tierras, y la consunción de la moneda. Aún no os atrevéis á adivinar por cuál género comenzaréis á hacer los canjes; y si el maíz ó la papa será la que, en cierto modo, reemplace con más generalidad la representación del dinero, que ya echáis menos. En los años de 36, 37 y 40 de este siglo, os hallábais opulentos. Vuestras fábricas de Riobamba, Latacunga y las interiores de Quito os acarrearón desde Lima el oro

y la plata. Desde el tiempo de la conquista los fondos que sirvieron á su establecimiento, sin duda fueron muy pingües; pues que las casas de campo de Chillo, Pomasqui, Cotocollao, Iñaquito, Puembo, Pifo, Tumbaco y todos los alrededores: los edificios de la capital, sus templos públicos, sus pórticos, sus plazas, sus calles, sus fuentes están respirando magnificencia; y denotando que la riqueza de aquellos tiempos había traído y puesto en ejercicio el gusto de la arquitectura, y la inteligencia del artífice perito: las ricas preseas que hasta hoy se conservan en las arcas de algunas casas ilustres, muestran la pasada opulencia: finalmente, la extracción de dineros por la vía de Guayaquil, Lima y Cartajena tan continuada, y verificada sin ingreso seguro, ni conocido, hace ver que Quito era un manantial oculto y casi inagotable de los preciosos metales. Pero el conducto va á cegarse: el quilo ó sangre que alimenta á los pueblos ya se estanca: ¡falta la plata! ¡Qué enorme diferencia de tiempos á tiempos! Pero qué! ¿pensais, Señores, que el último despecho, el canimiento y la debilidad de entregarse á la muerte será el medio de no sentirla? Oh! ¿Qué solo este medio os obliga á escoger la necesidad calamitosa de vuestra suerte? No, Señores, esta necesidad ha sido en otros siglos, en otras regiones, en otros climas, y pueblos ya cultos ya bárbaros, el instante en que por una feliz revolución ha hecho crisis la máquina, y obtenido gloriosa victoria sobre el mal que la oprimía. Contemplaos ya, Señores, en este caso, en que la necesidad os debe volver inevitablemente industriosos. Por un momento juzgad que sois quiteños á quienes en el más violento apuro, siempre se les ofrecen recursos, y arbitrios poderosos. No desmayéis: la primera fuente de vuestra salud sea la concordia, la paz doméstica, la reunión de personas y de dictámenes. Cuando se trata de una sociedad, no ha de haber diferencia entre el europeo y el español americano. Deben proscribirse y estar fuera de vosotros aquellos celos secretos, aquella preocupación, aquel capricho de nacionalidad, que enajenan infelizmente las voluntades. La sociedad sea la época de la reconciliación, si acaso se oyó alguna vez el eco de la discordia en vuestros ánimos. Un Dios, que de una masa formó nuestra naturaleza, nos ostenta su unidad y la establece. Una religión, que prohíbe que el cristiano se llame de Cefas, ni de Apolo, Bárbaro ó Griego, nos predica su inalterable uniformidad, y nos la recomienda. Un Soberano que atiende á todos sus vasallos como á hijos: que con su real manto abraza dos emisferios y los felicita: que con su augusta mano sostiene dos vastos mundos, y reúne, nos manifiesta su individua soberanía, su clemencia uniforme, su amor imparcial, y nos obliga á profesarle. Finalmente un Dios, una Religión, un Soberano hacen los vínculos más estrechos en vuestras almas, y en vuestra sociedad: sobre todo, la felicidad común sea el blanco á donde se encaminen vuestros deseos.

Yo sé que cierta emulación, como característica de nuestro pueblo, podrá intentar esparcir, ó el veneno de la discordia, ó el mal olor del desprecio sobre los que, sensibles á su mejor establecimiento, tratasen del de la sociedad patriótica; pero ella cederá á la generosidad del mayor número de individuos que quieran ahogar con sus acciones los conatos de aquella hidra.

Aún puede ser mayor y más funesto otro escollo, que puede sobrevenir. Los genios prontos, los espíritus de fuego, las almas nobles suelen rehusar sujetarse á opiniones y proyectos que ha dictado otro individuo. Las felices ocurrencias, que no vinieron á su mente, por más meritorias que sean, no sólo pierden alguna parte de su valor, sino de positivo arrastran tras sí la desgracia de no ponerse en planta. Si esta suele ser la común y desdichada resulta del orgullo, yo querría, Señores, (no os admiréis) que el orgullo nacional fuese la segunda fuente de la pública felicidad. Si, Señores, el orgullo es una virtud social, ella nace de aquella llama vital nobilísima, que distingue al indolente del hombre sensible, al generoso del abatido, al ilustre del plebeyo: es ella un efecto de hinc nacional, que Quintiliano, gran retórico y gran conocedor del corazón del género humano, halló, que era la pasión de las almas de mejor temple. Si por ella, no quisiéramos que otros nos aventajasen en conocimientos, por ella querriamos ser los primeros que corriésemos á abrir á nuestros compatriotas nuevas sendas á su felicidad. Ved aquí, Señores, vencida la dificultad, deshecho el encanto, y convertido á influjo de aquella prodigiosa metáforosis que obra el amor de los semejantes, un vicio en virtud: y ved aquí, que ya todo quiteño supone **ESPAÑA** como un pensamiento nuevo, el proyecto de sociedad, **ESPAÑA** como una idea mil veces imaginada, y otras tantas abrazada prácticamente en la Europa, pero como una idea útil, necesaria, y digna de seguirse en Quito. A la verdad, en la misma Europa, no fué España la primera que en este siglo la renovase. Los cantones suizos la resucitaron; y España atenta á su bien, más que á la pueril vanidad de no ser imitadora, la adoptó; reconociendo cada día más y más las ventajas de este sistema político. ¿Pues qué falta entre nosotros para seguir su ejemplo? ¿O qué sobra para impedir entre nosotros su ejecución? Nada; y lo que importa es aprovechar las consecuencias útiles de esta noble pasión, digo: del quiteño orgullo. Hacerle imaginar á cada uno, que en la lista de los socios, por un error de la pluma, ocupa el último lugar; pero al mismo tiempo representarle seriamente, que el ánimo de quien la manejó, no fué ni es deprimir al uno, y distinguir al otro, anteponer á aquel, y posponer á ese otro. No quiera el cielo que el orgullo insensato posea al quiteño generoso, hasta obligarle á que repare con celo, ó con desagrado si se le guardó en la nomenclatura el puesto de preferencia. La escrupulosa intención del que la dirigió es, no sólo hacer ver, sino suplicar

reverentemente á cada uno, que entienda, que es el primero en los méritos del gusto, del talento y del patriotismo: que una mano manca y defectuosa, no pudo acertar, ni determinar debidamente la colocación de los sujetos, por haberse sujetado al rápido desorden con que la atropellaba la tumultuaria memoria; pero que cada uno de los socios, con sus luces, con sus estímulos, con sus producciones, con sus esmeros al adelantamiento de la sociedad, y sus dignos objetos, será el que pregone su importante habilidad, y el que con sus actos heroicos señale el lugar que le corresponde; y sin envilecerse, ni abochornarse, diga, con el modesto silencio que guarde: *este es el puesto que yo merezco*. De otra manera, incurriáis, Señores, . . . ; pero me callo. Vosotros sabéis mejor que yo, el juicio que formaría de vosotros el mundo literario; y yo, que vengo á admirar vuestras cualidades honoríficas á la dignidad del hombre: á pronunciar en alta voz vuestro carácter sensibilísimo de humanidad; sólo puedo deciros, que desde tres siglos há, no se contenta la Europa de llamarnos rústicos y feroces, montaraces é indolentes, estúpidos y negados á la cultura. Qué os parece, Señores, de este concepto? Centenares de esos hombres cultos no dudan repetirlo, y estamparlo en sus escritos. Si un astrónomo sabio como Mr. de la Condamine alaba los ingenios de vuestra nobleza criolla, como testigo instrumental de vuestras prendas mentales; no falta algún temerario extranjero, que publique que se engañó, y que juzgó preocupado de pasión el ilustre académico. Y Mr. Paw se atreve á decir, que son los americanos incapaces de la ciencias, a lusionarlo por prueba, que desde dos siglos acá, la Universidad de San Marcos de Lima, la más célebre de todas las Américas, no ha producido hasta ahora un hombre sabio. ¿Creeréis, Señores, que estos Robertson, Raynal y Paw, digan lo que sienten? ¿Que hablen de buena fe? ¿Que sea añadiendo á los monumentos de la historia las luces de su filosofía? ¡Ah! que esta suya característica, les obliga á adelantar especies con que quieren justificar su irracionalidad! Su filosofía los conduce á querer esparcir sobre la faz del universo el espíritu de impiedad, y con esta dura porfía, quieren hallar bajo del círculo polar del equinoccio y de las regiones australes, salvajes á quienes no se hace perceptible la idea de que existe un Sér Supremo. El objeto de otros que nos humillan es diverso, y dejando de ser impío, no se excusa de ser cruel. Pero todos afectan olvidar en las regiones del Perú la profunda sabiduría de Peralta, la universal erudición de Figueroa, la elocuencia y bello espíritu de

Pero vengamos, Señores, más inmediatamente á nuestro suelo. Aquí se presenta un alma de esas raras y sublimes, que tiene en la una mano el compás, y en la otra mano el pincel, quiero decir: un sabio profundamente inteligente en la geografía y geometría, y diestro escritor de la historia. Un sabio ig-

norado en la Península, no bien conocido en Quito, olvidado en las Américas, y aplaudido con elogios sublimes en aquellas dos cortes rivales en donde por opuestos extremos, la una tiene en parte la severidad del juicio, y la otra por patrimonio el resplandor del ingenio. Londres y París celebran á competencia al insigne Don Pedro Maldonado, y su mérito singular le concilió el aplauso y admiración de las naciones extranjeras: sus obras de gran precio, que contienen las mejores observaciones sobre la historia natural y la geografía, las reserva Francia, como fondos preciosos, de que Quito ha querido, teniendo el patronato, hacerla la justicia de que goce el usufructo. La sociedad á su tiempo deberá destinar un socio que pronuncie un día el elogio fúnebre del Señor Don Pedro Maldonado, Gentil Hombre de Cámara de S. M. C., y á cuya no bien llorada pérdida, el famoso Señor Martín Folkes, Presidente de la sociedad real de Londres, tributó las generosas lágrimas de su dolor. Habiendo hecho yo memoria de un tan raro genio quiteño, que vale por mil, escuso nombrar los Dávalos, Chiribogas, Argandoñas, Villarroeles, Zuritas y Onagoitias. Hoy mismo el intrépido Don Mariano Villalobos descubre la canela, la beneficia, la acopia, la hace conocer y estimar. Penetra las montañas de Canelas, y sin los aplausos de un Fontenelle logra ser en su línea superior á Tournefort; porque su invención más ventajosa al Estado, hará su memoria sempiterna.

Según la condición y temperamento [si se puede decir así] de las almas quiteñas, mucho ha sido, Señores, que en el seno de vuestra patria, no saliesen los Homeros, los Demóstenes, los Sócrates, los Platones, los Sófoles, Apeles y Praxiteles; porque Quito ha ministrado la proporción feliz para que sus hijos, no solamente adelantasen en las letras humanas, la moral, la política, las ciencias útiles y las artes de puro agrado; sino aun para que fuesen sus inventores. Recorred, Señores, por un momento los días alegres, serenos y pacíficos del siglo pasado, y observaréis, que cuando estaba negado todo comercio con la Europa, y que apenas después de muchos años se recibía con repiques de campanas el anuncio interesante de la salud de vuestros Soberanos, en el que bárbaramente se llamaba *cajón de España*: entonces estampaba las luces y las sombras, los colores y las líneas de perspectiva, en sus primorosos cuadros, el diestro tino de Miguel de Santiago, pintor celeberrimo. Entonces el mismo Padre Carlos con el cincel y el martillo, llevado de su espíritu y de su noble emulación, quería superar en los troncos las vivas expresiones del pincel de Miguel de Santiago; y en efecto puede concebirse á qué grado habian llegado las dos hermanas, la escultura y la pintura, en la mano de estos dos artistas, por sola la Negación de San Pedro, la Oración del Huerto, y el Señor de la Columna del Padre Carlos. ¡Buen Dios! En esa era, y en esa región á donde no se tenía la idea de lo que era la ana-

temia, el diseño, las proporciones, y en una palabra, los elementos de su arte; miráis, Señores, ¡con qué asombro! ¡qué musculación! qué pasiones! qué propiedad! qué acción! y finalmente, qué semejanza ó identidad del entusiasmo creador de la mano, con el impulso é invisible mecanismo de la naturaleza! Esto es, Señores, mostraros superficialmente el genio inventor de vuestros paisanos, en los días más remotos y tenebrosos de nuestra patria. Podemos decir, que hoy no se han conocido tampoco los principios y las reglas; pero hoy mismo veis cuánto afina, pule, y se acerca á la perfecta imitación, el famoso Caspicara sobre el mármol y la madera, como Cortés sobre la tabla y el lienzo. Estos son acreedores á vuestra celebridad, á vuestros premios, á vuestro elogio y protección. Diremos mejor: nosotros todos estamos interesados en su alivio, prosperidad y conservación. Nuestra utilidad va, á decir, en la vida de esos artistas: porque, decidme, Señores, ¿cuál, en este tiempo calamitoso, es el único más conocido recurso que ha tenido nuestra capital para atraerse los dineros de las otras provincias vecinas? Sin duda que no otro que el ramo de las felicidades producciones de las dos artes más expresivas y elocuentes, la escultura y la pintura. Oh! cuánta necesidad entonces de que al momento elevándoles á Maestros Directores, á Cortés y Caspicara, los empeñe la sociedad al conocimiento más íntimo de su arte, al amor noble de querer inspirarle á sus discípulos, y al de la perpetuidad de su nombre! Pareceme que la sociedad debía pensar que, acabados estos dos maestros tan beneméritos, no dejaban discípulos de igual destreza, y que en ellos perdía la patria muchísima utilidad: por tanto, su principal mira debía ser destinar algunos socios de bastante gusto, que estableciesen una academia respectiva de las dos artes. Este sólo pensamiento puesto en práctica, pronostico, Señores, que será el principio, y el progreso conocido de nuestras ventajas en todas líneas. El quiteño, cualquiera que sea, es amigo de la gloria: [¿cuál alma noble no es sensible á esta reluciente corona del mérito?] Así se elevará sobre sus fuerzas naturales; deseará aventajarse á los demás; le inflamará el suave fuego de la verdadera emulación; engrandecerá su espíritu, y todo será aspirar á la perfección, correr á la fatiga meritoria, y morir en medio de las tareas, esto es, en el lecho del honor. Pero ya cuando una chispa eléctrica, difundida en todos los corazones de mis patricios, esparcida en su sangre, y puesta en acción en toda su máquina, encendiese sus espíritus animales, agitase sus músculos, y violentase á las ejecuciones bien concertadas, y nada convulsivas á todos sus miembros; ya me figuro, Señores, y creo que vosotros ya os representáis vivamente, que el agricultor toma el arado, abre más profundos los sulcos, beneficia de mejor manera el terreno, siembra más dilatadas campiñas, aumenta sus desvelos, y coje un millón más de mieses y de frutos; que el artista toma con ardor

todos los instrumentos de su labor, se inicia en los principios de su oficio, obra por regla en sus trabajos, levanta el precio á sus efectos, y hace estimar con el aplauso y el premio la hechura de su sudor y de su habilidad: que el joven destinado á las letras recorre las lenguas, aprende á hablar científicamente, toma el gusto á las antigüedades, busca y conoce los verdaderos elementos de las ciencias, las sondea y se hace dueño de su fondo, de sus misterios y de su extensión muy vasta; retratándonos después en su modestia y amor á la humanidad, el Filósofo y el hombre sabio: que el hombre público y el hombre privado, el rico de hacienda y el rico de talentos: que todo quiteño, en una palabra, corre el diseño, prepara los arreos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos, economiza los gastos, y calculando con el amor patriótico el buen éxito, emprende la apertura de los caminos, y en especial hácia al Norte para facilitarse desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur, y si quiere internar al puerto de Cartajena en muy pocos días. ¡Oh qué espectáculo tan brillante y feliz! Lo de menos es lograr el vino, y aceite en abundancia, tener el pescado fresco, vario y delicado, todos los frutos del Perú, y aun de Europa con comodidad: lo más es, Señores, (y ya lo estoy viendo) resucitar Ibarra, poblarse Cotacachi, formarse colonias en Malbucho, aprestarse embarcaciones en San Juan, llenarse, en fin, todo un continente de innumerables brazos para el Estado; de corazones para la humanidad, de cabezas para las ciencias útiles, de almas para Dios, ¡Oh Jijón! ¡oh generoso y humanísimo Jijón! Cuando digo estas dulces palabras me enternezco y lloro de gusto, al ver hasta qué raya de heroísmo hiciste llegar tu amor patriótico. Dejas á París, abandonas á Madrid, olvidas la Europa toda, y todo el globo, para que á todo esto provenga la felicidad, de la felicidad de Quito. Eres un héroe, y para serlo te basta ser quiteño. No digo otra cosa; porque el que conozca un poco el mundo, y el que haya penetrado un poco tu mérito, dirá que hablo con moderación. Las manufacturas llevadas hasta su mayor delicadeza, fomentado el algodón hasta sus últimas operaciones, refinada en fin la industria hasta el último ápice: ved aquí, Señores, los fondos para mantener un mundo entero, y para que este mundo con recíproca reacción, reanime la universalidad de los trabajos públicos. La sociedad es la que en la Escuela de la Concordia, hará estos milagros: renovará efectivamente la faz de toda la tierra, y hará florecer los matrimonios y la población, la economía y la abundancia, los conocimientos y la libertad, las ciencias y la religión, la paz, la obediencia, y la subordinación fidelísima á Carlos IV. Verá entonces la Europa, pues que hasta ahora no lo ha visto, que la más copiosa ilustración de los espíritus, que el más acendrado cultivo de los entendimientos, que la entera proscrición de la barbarie de estos pueblos, es la más segura cadena del vasallaje. Desmentirá á los

Hobbes, Grocios y Montesquieus, y hará ver que una nación pulida y culta, siendo americana, esto es, dulce, suave, manejable y dócil, amiga de ser conducida por la mansedumbre, la justicia, la bondad es el seno del rendimiento, y de la sujeción más fiel, esto es de aquella obediencia nacida del conocimiento y la cordialidad. Por lo menos desde hoy sabrá la Europa esta verdad, pues desde hoy sabe ya que sois ¡oh quiteños! en las luces de vuestra razón natural. El Lord Chatan, aquel Demóstenes de la Gran Bretaña, ese Angel tutelar de la nación inglesa decía, hablando de sus colonos americanos: que entonces estos romperían los enlaces de unión con la Metrópoli, cuando supiesen hacer un clavo. Axioma político, mil veces, y des le los primeros días de la conquista desmentido por los quiteños, según lo quería decir el elocuente inglés; porque vosotros, Señores, sabéis fabricar desde el clavo hasta la muestra: desde la jerga hasta el paño fino: desde el rengo hasta el terciopelo: desde la lana hasta la seda, y más adelante; con todo eso, vuestros mismos conocimientos, vuestra misma habilidad, vuestra misma penetración profunda, os han unido con vuestros jefes, y os han hecho amar, y respetar á vuestros Reyes. Así ahora nada implora la sociedad para su confirmación y sus progresos, sino la real aprobación y protección de su augusto Soberano. Ella va á nacer en el seno de la felicidad: va á ser la primera de las Américas: va á servir de modelo á las provincias convecinas: va á producirse, en una palabra, como emanación de luz, de la humanidad y del quiteñismo. ¡Feliz yo si con mi celo ardiente soy capaz de sacrificarle mis débiles esfuerzos! ¡Si el órgano de mis labios es el precursor de sus obras! Ah! pero yo estoy muy lejos: las inmensas cordilleras me separan de vuestra vista, Señores, vivo 233 leguas de distancia y así me contento con pedirlos. De otra manera, estando á vuestra presencia, esto es, bajo vuestra protección y favor, os mandaría valientemente. Sí, Señores, estando en Quito la influencia feliz de vuestro clima me habría fecundado de aquellas palabras luminosas, que hacen ver los objetos como son en sí, me habría llenado de expresiones patéticas, que hacen sentir los afectos: me habría proveído de pensamientos, reflexiones y discursos animados, que os manifestasen en su propio carácter la vergüenza, la concordia, el honor y la gloria: en fin, el cielo quiteño me daría aquella elocuencia victoriosa con la que no sólo os persuadiría, sino os obligaría poderosamente á decir ya somos consocios, somos quiteños: entramos ya en la escuela de la concordia: de nosotros renace la patria: nosotros somos los árbitros de la felicidad.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

SESIÓN DEL 4 DE ABRIL DE 1889.

Concurrieron los Señores Presidente, Rectores de la Universidad y del Colegio Nacional, Decanos de las Facultades de Medicina, Ciencia, Instituto de Ciencias y Filosofía y Literatura.

Aprobóse al acta de la sesión anterior.

Se aprobó el siguiente informe del Señor Rector de la Universidad:—“Señor Presidente:—El Señor Gobernador de la provincia de León se dirige al H. Consejo General, pidiendo se le diga á qué corporación han pasado las atribuciones de los antiguos Consejos Académicos, á fin de someter á la autoridad respectiva la escritura de compra de un terreno para que merezca su aprobación. Las atribuciones de dichos Consejos se hallan repartidas entre varias autoridades de Instrucción Pública; pero como la aprobación de que se habla no está prescrita en ninguna de las disposiciones reglamentarias, creo que el H. Consejo es quien debe gozar de la atribución de aprobar ó no las compras ó adquisiciones hechas por los Establecimientos de Instrucción Pública, en virtud de la disposición del n.º 6.º del art. 5.º de la Ley de Instrucción Pública. Esta es mi opinión, respetando en todo caso el más acertado parecer del H. Consejo.—Quito, abril 4 de 1889.—R. Barahona”.

Se resolvió negativamente la consulta del Señor Gobernador de la provincia de Loja sobre si deben rebajarse los sueldos de los institutores de escuelas, porque se han disminuído los alumnos por la epidemia del sarampión.

En la siguiente consulta del Señor Vicerrector del Colegio de Guaranda, se resolvió que debe estarse á lo dispuesto por la Ley de Hacienda:—“República del Ecuador.—Vicerrectorado del Colegio Nacional.—Guaranda, marzo 19 de 1889.—Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.—Señor:—Consulta á US. H. si las Juntas administrativas de Colegio, pueden asignar el 12 ½ á los Colectores en los ramos de recaudación directa en vez del 8 ½ que fija la Ley de Hacienda.—Dios guarde á US. H.—José Antonio Rodas”.

Continuóse la segunda discusión del Reglamento del Colegio “Nueve de Octubre” desde el Título 2.º hasta el 4.º

Por último, el H. Señor Ministro de Instrucción Pública puso en conocimiento del H. Consejo las razones ó informes por

los cuales, usando de la atribución 5ª del art. 7º de la Ley de Instrucción Pública, había ordenado la suspensión de la Institutora de la escuela de niñas de Ambato, Doña Paula Valencia; y el Consejo tuvo por bien aprobar la medida tomada por el H. Señor Ministro.

(Terminóse).

El Secretario,

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.

SESIÓN DEL 16 DE MAYO DE 1889.

La declaró abierta el Señor Presidente con la asistencia de los Rectores de la Universidad y del Colegio Nacional, los Decanos de Jurisprudencia, Medicina, Ciencias, Instituto y Filosofía y Literatura.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de abril.

Fue leído el informe del R. P. Decano del Instituto de Ciencias acerca del Señor Gustavo von Lagerheim:—“H. Señor Presidente:—El Señor Doctor Gustavo von Lagerheim, de nación Sueco, me dirigió de Friburgo (de Brisgovia) con fecha 15 de enero próximo pasado la siguiente carta, que voy á traducir y extractar por cuanto fuere necesario para dar á conocer á este H. Consejo el intento del peticionario y circunstancias favorables á su solicitud, las cuales están comprobadas por los honoríficos certificados con que la acompaña.—“Desde largo tiempo (dice) he tenido la intención de trasladarme á las regiones tropicales, para estudiar de cerca é investigar los grandes tesoros del reino vegetal que encierran. He hablado sobre esto con el Señor Doctor Ignacio Urban (Berlín) y él me ha dicho que debía dirigirme á U.—Infelizmente mis recursos no me permiten emprender sin más este viaje; yo necesito tener, al menos al principio, una colocación, mediante la cual pueda vivir, aunque sea con parsimonia. Yo supongo que no será difícil obtener en Quito una cátedra en la Universidad ó alguna colocación en un Museo ó Jardín Botánico.—Mis pretensiones son muy modestas; y espero por otra parte poder ganar algo más, mediante las colecciones que podré hacer para los museos y Jardines Botánicos de Europa.—Cuanto á mis estudios me permito comunicarle lo siguiente: yo he estudiado las Ciencias naturales, Botánica, Zoología, Física y Química en las Universidades de Upsala y Estocolmo en Suecia, en las de Berlín de Prusia, y de Friburgo en Brisgovia; en la cuál voy á recibir dentro de poco el grado de Doctor. En este tiempo he estudiado la Flora de Suecia mi pa-

tria, de Alemania y de Suiza. Mis investigaciones han sido expuestas en cuarenta publicaciones, de las cuales le envío unas pocas de muestras, porque de las más no me queda ningún ejemplar. Mis trabajos han sido acogidos con mucha satisfacción por el público, y han sido elogiados por los periódicos suecos, americanos, ingleses, alemanes, franceses é italianos.—Le acompaño los testimonios de cuatro de los principales Botánicos de Europa que manifiestan mis conocimientos científicos, mi actividad y talento como naturalista, etc.—Cuanto á los idiomas, poseo perfectamente el Sueco y el Alemán, entiendo y hablo, si bien no perfectamente, el Inglés, Francés é Italiano y, si hasta ahora no he estudiado el Castellano, sin embargo me prometo que los conocimientos que tengo del Francés y del Italiano, me allanarán las dificultades para aprender aún esta lengua.—Añado finalmente que me hallo versado aun en la Bacteriología, la que he estudiado detenidamente en el Laboratorio higiénico de Upsala y en el Instituto Higiénico de Berlín; así que me hallo en estado de poder desempeñar una asignatura de esta naturaleza”.

De los testimonios remitidos, todos redactados en forma legal, baste citar el del Doctor P. Magnus, Profesor de Botánica en la Universidad de Berlín, el cual hace una citación completa de las publicaciones del peticionario, encomiándolas mucho, certificando al mismo tiempo sobre los estudios Bacteriológicos practicados en el Instituto de este nombre, bajo la dirección del Señor Koch, fundador del mismo establecimiento.

El Profesor Magnus concluye su relación diciendo: “Estos buenos rasgos sobre el talento y actividad del Señor Lagerheim hablan elocuentemente en su favor, así que yo deseo muy intensamente que él halle cuanto antes una colocación que le proporcione la oportunidad de poner al servicio del público sus variados conocimientos, y continuar y extender más y más sus estudios”.

Con iguales encomios habla de él, el Señor Eug. Warning, Profesor de Botánica en Hopenhagen, el cual pondera en particular la utilidad de los conocimientos del Señor Lagerheim sobre los Hongos parásitos, que suelen causar tan grandes perjuicios en la Agricultura.—Agrego á este informe dichos dos testimonios con la lista de las publicaciones de que se ha hecho mención.—Para conclusión añado que este H. Consejo, aceptando la propuesta del Señor Lagerheim, no sólo proveerá á la necesidad verdadera de establecer en esta Universidad un estudio de grande importancia en la época actual, sino que pondrá la base de un estudio casi del todo nuevo en el país, cual es el de la Botánica criptogámica.—Este es el parecer del infrascrito, salvo el mejor del H. Consejo.—L. Sodiro, S. J.”—El Señor Presidente ordenó que la Comisión compuesta del Señor Rector de la Universidad y el Decano del Instituto presentase el proyecto del

contrato que con dicho Señor debiera celebrarse para que venga á prestar sus servicios en el Ecuador.

Pasó á estudio del Señor Rector de la Universidad la consulta del Rector del Colegio de San Luis en Cuenca, sobre cómo se obviarían los inconvenientes resultantes de la pérdida de un libro de matrículas.

Se pidió informe al R. P. Rector del Colegio Nacional sobre el contrato de compra de la casa del Señor Elicio Viteri, que trata de celebrar la Junta Administrativa del Colegio de San Vicente de Latacunga.

A estudio del Señor Decano de la Facultad de Medicina pasaren los siguientes asuntos:

1º Consulta del Rector del Colegio de San Luis de Cuenca, sobre si debe pagarse sueldo al Profesor de Obstetricia en el tiempo que no ha servido:

2º Consulta del Rector de la Corporación Universitaria del Azuay sobre farmaceutas; y

3º La nueva solicitud del Señor Nicolás Fuentes Robles, para que se declaren válidos los exámenes de Cristalografía y Mineralogía dados por él ante la Facultad Médica del Guayas.

Pasó á estudio del Señor Decano de la Facultad de Ciencias la solicitud del Señor Juan Simón Bucheli, para que vuelva á ser admitido en el Colegio de Riobamba su hijo José Martín.

La solicitud del Señor Nereo Cabezas para que se le permita dar los exámenes de 5º año de Jurisprudencia sin certificados de asistencia á la clase de Literatura, ofreciendo asistir en el próximo curso, pasó á estudio del Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura.

Se pidió informe al Subdirector de Instrucción Pública de la provincia del Azuay, antes de considerar la solicitud del Señor Gabriel A. Ullauri para que el joven Carlos Malo, que ha sido expulsado del Colegio Seminario de Cuenca, sea admitido á examen en el Colegio Nacional.

Por último se discutió por segunda vez el Reglamento del Colegio "Nueve de Octubre", desde el Título 4º hasta el capítulo 5º del mismo.

(Terminóse).

El Secretario,

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.

SESIÓN DEL 6 DE JUNIO DE 1889.

Concurrieron los Señores Presidente, Delegado del Señor Arzobispo, Rectores de la Universidad y del Colegio Nacional,

Decanos de la Facultad de Ciencias y de Filosofía y Literatura.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se ordenó que se pida informe al Subdirector de Instrucción Pública de la provincia del Chimborazo y al R. P. Rector del Colegio de Riobamba, para resolver la solicitud del Señor Juan Simón Bucheli.

Fueron aprobados los siguientes informes:

“Señor Presidente:—El estudiante de 5º año de Jurisprudencia, Don Nereo Cabezas, solicita del H. Consejo General que se le permita presentar los exámenes correspondientes al año que cursa, sin haber obtenido el certificado de asistencia á una de las clases de Literatura, conforme lo ordena el Decreto Legislativo de 8-14 de agosto de 1888. Y, en apoyo de su solicitud, alega que: “como el H. Consejo le concediera facultad para rendir un examen de Ciencia Administrativa hasta fines de diciembre, no le fué posible concurrir hasta esa fecha á la clase de Literatura; y que posteriormente tampoco pudo hacerlo porque el mal estado de su salud y la hora de la clase se lo impidieron.—Como la primera razón deja de ser valedera, desde que la gracia otorgada por el Consejo fué extensiva á todos los jóvenes que en el actual año escolar concurren á las clases de Literatura, sin que la concesión hubiese sido obstáculo para la asistencia á las referidas clases, y como el Señor Cabezas no comprueba con certificado facultativo ni otro documento alguno el mal estar de salud que le impidió asistir á las clases, cuya hora—de 11 á 12—tampoco es inoportuna, sino adaptada á los demás quehaceres universitarios de los cursantes y de acuerdo con ellos, el informante que suscribe opina que el peticionario no se encuentra en las condiciones extraordinarias que consienten la excepcional laxitud ó anulación de la ley. Y, salvo más acertado juicio del H. Consejo, cree que la solicitud debe ser negada.—Quito, á 6 de junio de 1889.—C. R. Tobar”.

“Señor Presidente:—El Señor Rector del Colegio Nacional de San Luis de Cuenca, comunica la pérdida de los libros de Secretaría, en donde se sientan las partidas de las matrículas conferidas á los estudiantes; pide, por consiguiente, dicte el H. Consejo General alguna medida que subsane este grave inconveniente; dice más que en dicho Colegio se observa la costumbre de dar á todos los Señores Profesores una lista de los jóvenes que han obtenido matrícula y que se pudiera apelar á dicha lista para recibir los exámenes y grados de los alumnos. Consultando el Reglamento General, me encuentro, en primer lugar, con el art. 118 que dice: “Para proceder al examen es necesario que se presente previamente el certificado de matrícula, el del profesor bajo cuya dirección se ha estudiado, y el recibo del Colector, que acredite el pago de los derechos correspondientes al examen”; por consiguiente es indudable que el estudiante debe tener en su poder el certificado de matrícula conferido por el Secretario; en

segundo lugar el art. 150 dice: “El Secretario sentará en el libro de matrículas el nombre y apellido del estudiante que se matricule, su edad, lugar de su nacimiento, y el nombre de las personas bajo cuya dependencia está. Fijará la fecha de la matrícula, la escuela ó curso á que corresponda el cursante, y le dará el certificado que convenga, á fin de que con su presentación al Catedrático respectivo, pueda ser admitido en su aula. Creo en conclusión, que, conservando cada alumno su respectivo certificado, no es de grande importancia la pérdida de dichos libros que no contienen sino copias de los certificados de matrícula, siendo al pie de este certificado en donde el profesor respectivo debe expedir el certificado de asistencia á la clase, requisito indispensable para que pueda el alumno rendir su examen. En vista de estas razones el H. Consejo resolverá lo que crea más acertado.—Quito, junio 6 de 1889.—R. Barahona”. Con este motivo dispuso el H. Consejo: 1º Que los estudiantes que no tengan certificados de matrículas, presenten plena prueba legal de haberse matriculado para ser admitidos á examen: 2º Que se manifieste al Rector que el Consejo ha visto con extrañeza que los certificados de matrícula no se dan al principio del curso, como lo dispone el Reglamento General; esto se deduce del oficio mismo que contiene la consulta; y 3º Que se exija la responsabilidad al que tenga la culpa de la pérdida de los libros, y que se dé aviso quincenalmente del estado de la causa.

El precedente informe fué ocasionado por el contenido de la siguiente nota:—“Ecuador.—Rectorado del Colegio Nacional de San Luis.—Cuenca, mayo 8 de 1889.—Al H. Señor Ministro de Instrucción Pública.—H. Señor:—Hace algunos días, que fué invadida en alta noche la Secretaría del Establecimiento, de donde se sustrajeron varios libros y documentos, entre los cuales, está comprendido un libro de matrículas correspondientes á las clases de Facultad Mayor, desde el año 81 hasta el presente. Con tal motivo, los jóvenes que pretenden optar sus grados, se encuentran con el inconveniente de no poder sacar las copias de las respectivas matrículas. Para la acertada resolución de US. H., pondré en su conocimiento que á ningún joven se le ha admitido á sufragar sus exámenes sin que haya habido constancia anterior de estar matriculado. Además en el Establecimiento se observa la costumbre de pasar á los profesores al principio de cada año escolar una lista de los jóvenes cuyos nombres constan en el libro de matrículas. Estos antecedentes facilitarán á US. H. la resolución conveniente; la que nos servirá de regla en lo sucesivo al tiempo de recibir los exámenes.—Dios guarde á US. H.—León Piedra”.

Leídas las solicitudes del Señor Gabriel A. Ullauri y del Señor Luis Malo, para que se permita al joven Carlos M. Malo, dar los exámenes de 1º y 2º año de Jurisprudencia en el Colegio Nacional de Cuenca, se resolvió, en mérito de los buenos cer-

tificados de los profesores, que el joven Malo pueda dar los exámenes del primer año de Derecho Civil en cualquiera de los otros Colegios de la República; pero se negó el permiso de presentar también los exámenes correspondientes al segundo año, puesto que la licencia equivaldría á concederle libertad de estudios, lo cual no puede hacer el Consejo; y, además, para obviar los inconvenientes señalados por el Señor Luis Malo, podía su hijo continuar sus estudios donde no tuviere tales obstáculos.

Por último se aprobó el siguiente informe del Señor Rector de la Universidad Central y el R. P. Decano del Instituto de Ciencias acerca del profesor Gustavo von Lagerheim: "Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.—Vuestra Comisión encargada de estudiar la solicitud del Señor Doctor Don Gustavo de Lagerheim, quien pide una colocación en el Ecuador como naturalista y Profesor de Bacteriología, convenida de la competencia de dicho Señor para desempeñar los cargos para los cuales se ofrece; competencia comprobada por el informe leído en la anterior sesión de este Ilustre Consejo, y de la conveniencia de que, siquiera en esta Universidad central, se enseñe un ramo tan importante en estos tiempos como lo es la Bacteriología, cree deber formular su dictamen con las proposiciones siguientes:

1.^a El Consejo General de Instrucción Pública, en uso de sus atribuciones, manda establecer en la Universidad Central de Quito una Cátedra de Bacteriología con la dotación que le asignará la Junta Administrativa de la misma Universidad.

2.^a El Instituto de Ciencias le confiará la Dirección del Jardín Botánico con la renta de 40 \$ por lo menos.

3.^a Suplica al Supremo Gobierno encargue á su Cónsul general en Hamburgo estipule, sobre dichas bases, el contrato con el Señor Lagerheim y le suministre lo necesario para el viaje y para la adquisición de los instrumentos necesarios para la enseñanza de Bacteriología.—R. Barahona.—L. Sodiro, S. J."

(Terminóse).

El Secretario,

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.

SESIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 1889.

Concurrieron los Señores Presidente, Rector de la Universidad Central, Decanos de la Facultad de Ciencias, del Instituto y de Filosofía y Literatura.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Decidióse que el Hospital de Cuenca debe pagar los gastos de apropiación de un local á propósito para las lecciones prácticas de Obstetricia y la curación de enfermedades ocultas de mujeres, porque este era el principal motivo por el cual se hace necesaria la apropiación de dicho local. Esta resolución se dió después de leído el siguiente oficio del Subdirector de Instrucción Pública del Azuay.—“Ecuador.—Subdirección de Instrucción Pública del Azuay.—Cuenca, junio 15 de 1889.—Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—H. Señor:—Las alumnas de la clase de Obstetricia, tienen urgente necesidad de practicar las lecciones que reciben de su Profesor, y muy especialmente las relativas á la curación de ciertas enfermedades ocultas; pero el Hospital de Caridad no tiene local á propósito para tal objeto, ni la Junta Administrativa del Colegio Nacional se halla en disposición de hacer construir un gabinete apropiado á tal fin. De aquí ha surgido un desacuerdo, que necesita la intervención de la Autoridad de U. S. H.; pues el Colegio dice, que los gastos de construcción deben hacerse por el Hospital, en cuyo provecho quedará el edificio: el Hospital replica, que siendo de cuenta del Colegio la instrucción de la expresada enseñanza de Obstetricia, todo gasto debe hacerse de los fondos de dicha casa. Aquí tiene U. S. H. el busilis de la dificultad, que la autorizada palabra del Ministerio puede resolver fácilmente. Y al efecto dire que la cosa es de poco momento, porque á lo más los gastos de construcción ascenderán á unos cincuenta ó sesenta pesos.—Dios guarde á U. S. H.—Rafael V. Borja”.

Se aprobó el siguiente informe del Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura: “Señor Presidente del H. Consejo General de Instrucción Pública.—Aun cuando los artículos 1º y 108 de la Ley de Instrucción Pública vigente, pudieran, por falta de necesarias distinciones, inducir á duda respecto de los establecimientos que han de gozar de las exenciones que el último de los artículos mencionados concede; sin embargo, atendiendo al más natural sentido que puede atribuírseles, el informante que suscribe opina porque se acceda á la gracia solicitada por el Señor M. M. Valverde, Director del “Liceo Rocafuerte”, en su oficio de 22 de mayo próximo pasado y transcrito por el Señor Ministro de Hacienda al Ministerio de Instrucción Pública; mas, naturalmente, siempre que el peticionario hubiese llenado los requisitos que exigen los artículos 96 y 97 de la ley antes citada.—Tocante á si los objetos introducidos por el “Liceo de Rocafuerte” fueron apropiados al uso del Establecimiento, lo juzgará el mismo Señor Ministro de Hacienda, ó el Señor Gobernador del Guayas.—Salvo el juicio más acertado del H. Consejo.—Quito, á 27 de junio de 1889.—C. R. Tobar”.

Pasó á estudio del Señor Rector de la Universidad la consulta del Vicerrector del Colegio de Guaranda sobre suspensión

de las clases que no cuentan siquiera diez alumnos.

Al Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, y del Subdirector de Instrucción Pública del Azuay, sobre si los catedráticos pueden ser jueces.

Al del Señor Decano de la Facultad de Ciencias los informes del Gobernador de la provincia del Chimborazo y del R. Rector del Colegio de Riobamba sobre las causas de la expulsión del joven Bucheli.

Al del R. P. Decano del Instituto de Ciencias la solicitud del Señor Juan B. Miño, para que se le permita transferir la matrícula del Colegio Nacional al Instituto de Ciencias, y el permiso pedido por el Vicerrector de Guaranda para comprar unos terrenos en que construir la iglesia del Establecimiento".

Al del Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura la nueva solicitud del Señor Nereo J. Cabezas, para que se le permita dar el examen de quinto año de Jurisprudencia sin certificado de asistencia á la clase de Literatura, ofreciendo asistir al año siguiente.

Por último dióse la primera discusión al Reglamento para la Biblioteca de Cuenca.

(Terminóse).

El Secretario,

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.



BOLETÍN UNIVERSITARIO.

ACTAS.

Junta Administrativa.

Sesión del 17 de mayo de 1889.

Asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz, Herrera y Pólit, presididos por el Señor Vicerrector. Después de aprobada el acta de la sesión precedente, dió cuenta el infrascrito.

1º De los presupuestos de gastos y sueldos correspondientes á marzo y abril del presente año. Fueron aprobados.

2º Del siguiente contrato que igualmente fué aprobado.—
"Manuel Larrea L., Administrador de la Imprenta de La Uni-

versidad Central, se compromete con el Doctor Angel Polibio Chaves, representante del Supremo Gobierno, á hacer imprimir la segunda edición del Código Militar, por la suma de mil cuarenta pesos, de los cuales se entregarán doscientos cuarenta sueres adelantados y la restante cantidad cuando se haga la entrega definitiva de la obra, que será el 1º de setiembre próximo.— El papel lo dará el Doctor Chaves, y la imprenta le entregará cuando menos, cuatro pliegos por semana. Se aclara que si la edición del Código no llega á cincuenta y cinco pliegos, la Imprenta los completará con algún otro trabajo. A lo dicho se obligan en toda forma de derecho y lo firman en Quito, á 15 de mayo de 1889.—Manuel Larrea L.—Angel Polibio Chaves”.

El Señor Doctor Casares puso en conocimiento de la Junta que el Señor General Doctor Francisco Javier Salazar había obsequiado á la Biblioteca las siguientes obras “Elementos del Derecho Civil y Penal de España”, por Pedro Gómez de la Serna y Juan Manuel Montalbán; en tres tomos.—“Sistema del Derecho Romano actual”, por M. F. C. a Savigny, en seis tomos.—“Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español”, por Florencio García Goyena, en cuatro tomos.—“Tratado teórico y práctico de las enfermedades del oído”, por J. P. Bonofont, en un tomo.—“Curso de Botánica”, por Miguel Colmeiro, en dos tomos. Se dispuso que el Señor Vicerrector agradezca al Señor General Salazar por su generosidad. Se acordó que el mismo Señor Vicerrector oficie al H. Señor Ministro de Instrucción Pública, pidiéndole recabe del Supremo Gobierno orden para que el Señor Tesorero nacional entregue á este Establecimiento los dos mil sueres mensuales que le están asignados para la adquisición de una casa.

Por último se dispuso que en adelante se pague al Señor Manuel Larrea, Editor y Administrador de la Imprenta de la Universidad Central, veinte sueres mensuales, por habersele aumentado el trabajo con motivo de las numerosas publicaciones que se hacen en ella.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector,

RAFAEL BARAHONA.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 25 de junio de 1889.

Presididos por el Señor Vicerrector, asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz y Pólit. No concurrió el Señor Doctor Herrera. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se

aprobó el presupuesto de sueldos y gastos correspondiente al mes de mayo, y se designará al Señor Doctor Víctor Manuel Peñaherrera para que pronuncie el discurso de apertura de clases, y al Señor Don Joaquín Larrea cursante de Jurisprudencia, para el de distribución de premios.

Se acordó que en el número próximo de los "Anales" se publiquen los programas de todas las materias que en el presente año escolar se han enseñado en este Establecimiento; y que se consulte al H. Consejo General de Instrucción Pública, si debe volver á pagar los derechos de título la persona que, habiéndolo sacado, lo ha perdido ó roto, y pide que se le de otro. También se dispuso que se vuelvan á entregar al Señor Javier Espinosa las facturas en que constan los objetos pedidos para la Imprenta, puesto que dicho Señor asegura que le han escrito sus correspondientes de New-York que han perdido las facturas que se mandaron á fines de marzo último.

Terminóse la sesión.

El Vicerrector,

RAFAEL BARAHONA.

El Secretario,

Manuel Baca M.



Sesión extraordinaria del 28 de junio.

Asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz, Herrera y Pólit, presididos por el Señor Vicerrector, y dispusieron que el Señor Colector pida al Señor Javier Espinosa que le manifieste la carta que, en marzo próximo pasado, debió haber escrito á New-York pidiendo las facturas que se comprometió á traer para la Imprenta de este Establecimiento; la carta que le han escrito de New-York comunicándole que se han perdido dichas facturas, y aquella que debe haber escrito últimamente remitiendo la copia de las facturas perdidas; y que, si el Señor Espinosa no exhibe estas cartas, le exija el Señor Colector la devolución del dinero que se le dió para que haga este pedido. Se aprobó la compra de la obra "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", escrita por el General José Felix Blanco, en catorce tomos; y se dispuso que el Señor Colector pague los cuarenta sures que costaba de los fondos pertenecientes á la Facultad de Filosofía y Literatura, y que dicha obra se entregue al Señor Bibliotecario de este Establecimiento.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector,

RAFAEL BARAHONA.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Facultad de Filosofía y Literatura.

Sesión del 6 de junio de 1889.

Reunidos los Señores Decano, González Suárez, Pólit y R. P. Aguirre, aprobaron el acta anterior, faltó el R. P. Lacámara.

Oído el informe verbal del Señor Pólit, quien aseguró que el Señor Urresta había presentado los certificados de una matrícula que le faltaban, se declaró el interesado apto para el grado de Bachiller. Se acordó que, con los fondos de Biblioteca pertenecientes á la Facultad, se compre la obra intitulada "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", por el General José Felix Blanco en 14 tomos, pero con tal que la den por cuarenta sucses.

Terminó la sesión.

El Decano,

CARLOS R. TOBAR.

El Secretario,

Manuel Baca M.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión del 10 de julio de 1889.

Presididos por el R. P. Lacámara, concurrieron los Señores Doctor González Suárez y R. P. Aguirre, faltó el Señor Pólit.

Aprobada el acta precedente, se dió lectura del siguiente informe.—Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura.—Habiendo examinado la documentación presentada por el joven Julián Andrade, he encontrado en ella que el petionario se matriculó en el Seminario Menor de San Diego de Ibarra en el año escolar de 1884 á 1885 y, concluido el primer trimestre, pasó al Colegio Nacional de San Alfonso, mas no aparece el permiso del Rector del Seminario, ni la causa justificativa de este traslado, condiciones que requiere la ley para que un alumno que se ha matriculado en un Establecimiento, pase á otro. También la documentación no está refrendada por los Señores Rectores de los Colegios, ni por el Gobernador de la provincia. Tal es el parecer del que suscribe.—Quito, junio 27 de 1889.—Fr. José María Aguirre. Pero como el Señor Andrade presentó los documentos que manifestaban que había obtenido la licencia necesaria para

pasar al Colegio Nacional y que eran auténticos los certificados que había presentado, se le declaró al solicitante apto para el grado de Bachiller.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

Por el Decano,

FR. JACINTO LACÁMERA, O. P.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 23 de julio de 1889.

Abierta por el Señor Decano, con asistencia de los Señores Doctor González Suárez y RR. PP. Lacámara y Aguirre, faltó el Señor Pólit.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se declaró apto para el grado de Bachiller al Señor Teodoro Larrea, previa lectura y revisión de los certificados correspondientes, que estuvieron arreglados á la ley.

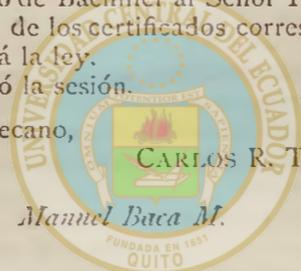
Sin más terminó la sesión.

El Decano,

CARLOS R. TOBAR.

El Secretario,

Manuel Baca M.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
Facultad de Jurisprudencia.

Sesión del 12 de junio de 1889.

Se reunieron los Señores Doctores Casares, Espinosa de los Monteros y Peñaherrera, presididos por el Señor Decano.

Aprobada el acta precedente se presentó al Despacho la solicitud del Señor Manuel María Terán en la cual pedía se le declare apto para el grado de Doctor, revisados los certificados correspondientes se encontraron arreglados á la ley y se concedió la declaratoria pedida.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

JULIO B. ENRÍQUEZ.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

Sesión del 25 de julio de 1889.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Espinosa de los Monteros, Campuzano y Peñaherrera, no asistió el Señor Doctor Casares.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de los informes expedidos por el Señor Doctor Campuzano, acerca de las solicitudes de los Señores José Manuel Durango y José León, que pedían se les declare aptos para el grado de Licenciado. Fueron aprobados y de consiguiente declarados aptos los peticionarios. También se dió lectura de una solicitud presentada por el Señor Pablo Mariano Borja en la cual pedía dispensa de los derechos correspondientes á los grados de Licenciado y de Doctor, y del siguiente informe:—Señor Decano:—“El peticionario reúne los requisitos legales para que se le dispensen los derechos que debe consignar para optar á los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia; pero como no ha rendido aun el examen para el grado de Licenciado, juzgo que la dispensa debe por ahora concretarse á la cuota correspondiente á este grado; y que debe considerársele como que en tiempo ha pedido la otra dispensa para resolver la solicitud después del grado de Licenciado. Tal es mi concepto, pero salvo siempre el más acertado de US.—Julio 25 de 1889.—C. Casares”.—Fue aprobado.

No habiendo otro asunto en el Despacho, terminó la sesión.

El Decano,

JULIO B. ENRÍQUEZ.

El Secretario,

Manuel Baca M.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Facultad de Medicina.

Sesión del 1º de junio de 1889.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva y Cevallos, no asistió el Señor Doctor Echeverría por enfermedad.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se presentó al Despacho la solicitud del Señor José Joaquín Pólit que pedía se le declare apto para el grado de Doctor, se comisionó al Señor Doctor Cárdenas para que informe.

Luego se dió cuenta de los expedientillos pertenecientes al Teniente Eleuterio Martínez y Antonio Hñojosa, remitidos por el Ministerio de la Guerra para que se proceda conforme á lo

mandado en los correspondientes decretos marginales. Se declaró por unanimidad de votos arreglado á la ley el informe conferido al Teniente Martínez y comprendido éste en el caso 3º del art. 4º de la ley del ramo; y se mandó devolver el expedientillo de Antonio Hinojosa, para que los Señores facultativos que lo habían suscrito el informe lo vuelvan á expedir ciñéndose á las reglas de la Medicina legal.

Por último se leyó el siguiente telegrama y la contestación del Señor Decano.—Telégrafo Nacional.—Telegrama Nº 10.—De Tulcán, el 31 de mayo de 1889.—Hora 12 h.—m.—A los H.—M.—Valor 100 c.—Palabras 99.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Ayer cuatro p. m. una mujer de esta ciudad parió dos fetos de plazo cumplido, hombres unidos por la parte lateral del torax con un solo cuello, como este hecho no es desconocido por nuestra ciencia, pero esencialmente raro en nuestros tiempos como caso práctico de esta monstruosidad, tengo á bien poner en conocimiento de US. preguntado si quiere que se lo remita á respetable Facultad Médica, hoy telegrafio al H. Señor Ministro de Hacienda para que recabe de S. E. el Jefe del Estado autorización para gastos de conservación y remisión.—Espero de US. contestación pronta.—Gobernador.

Señor Gobernador de la provincia del Carchi.—Tulcán.—Agradezco mucho á nombre de la Facultad oferta que US. hace.—Remita pronto el monstruo en estado de conservación para guardarlo en el Museo zoológico.—El Decano.—Quito, mayo 31 de 1889.

Con esto terminó la sesión.

El Decano,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 16 de julio de 1889.

Presidió el Señor Doctor Rafael Barahona y concurrieron los Señores Doctores Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Cevallos.

No se aprobó el acta de la sesión anterior por ausencia del Señor Secretario.

Se leyó el informe expedido por el Señor Doctor Cárdenas acerca de la solicitud del Señor Joaquín Pólit, que pedía se le declare apto para el grado de Doctor, fué aprobado y de consiguiente declarado apto el peticionario.

Leído el siguiente informe, fué aprobado por unanimidad.—“Señor Decano.—El 26 de junio nos constituímos, en asocio con

el Señor Doctor Barahona (Catedrático de Fisiología é Higiene privada) y el Señor Sáenz Comisario de Policía, en el establecimiento de cervecería del Señor Hermann, con el objeto de examinar dicho establecimiento y la cerveza en él fabricada.

En cuanto al establecimiento tuvimos la satisfacción de encontrarlo no sólo con el arreglo y aseo necesarios sino también mejorado con un local más de fermentación, otro enfriadero y un gran filtro para que el agua pase completamente depurada hasta para el aseo de los utensilios necesarios. Podemos asegurar que esta fábrica se halla montada á la altura de nuestra civilización y progreso.

La cerveza allí fabricada es de cinco clases, y examinada la inferior en el Laboratorio Químico, en asocio del Señor Doctor Herrera, profesor de Química, no hemos encontrado ninguna sustancia extraña ni ofensiva á la salud excepto ligeros rastros de ácido salicílico. Evaporada hasta sequedad, dió el cuatro por ciento de materias sólidas; y al destilarse dió el tres por ciento de alcohol. Para mayor seguridad examinamos también una de las que se venden en las tiendas, la encontramos casi idéntica con sólo la diferencia de dar el seis por ciento de materias sólidas. En cuanto á las de clase superior, siendo como es natural, trabajadas con mayor esmero, las encontramos de superior calidad.

El 29 del mismo mes y en asocio del mismo Comisario Señor Sáenz, nos constituimos en la cervecería del Señor Dammer. La fábrica es muy inferior á la anteriormente descrita, notándose sin embargo que aún ésta ha mejorado notablemente respecto de la visita anterior, pues se ha aumentado un cuarto de germinación, ha dado más extensión á la enfriadera y la ha variado de posición mejorándola.

La cerveza no contiene principios extraños dañinos á la salud y corresponde en su calidad á la calificada en el N^o 5^o de la cerveza de Hermann.

De lo expuesto se deduce que la cerveza de 5^a clase es muy pobre en materias nutritivas y en alcohol, por lo cual sería de desear que la mejoren ó suspendan su consumo.—Quito, julio 6 de 1889.—E. Muñoz.—Lino Cárdenas".

Sin más terminó la sesión.

Por el Decano,

RAFAEL BARAHONA.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

OFICIOS.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
junio 24 de 1889.

Excmo. Señor Presidente de la República.

Tengo á honra remitir á V. E. la colección en diez y ocho folletos de los "Anales" de esta Universidad; si he retardado hasta hoy el cumplimiento de este deber, es porque esperaba se concluya la reimpresión del N^o 2^o que fué agotado.—Dignese V. E. aceptar con benevolencia esta pequeña demostración de parte de la Corporación en la que indignamente presido.

Dios guarde á V. E.—*Rafael Barahona.*

Señor Doctor Don Rafael Barahona, Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Acabo de recibir la colección de los "Anales" de la Universidad constante de 18 números, que U. ha tenido la fina atención de remitirme en nombre de la ilustre Corporación en que dignamente preside.—Agradezco y estimo debidamente tan apreciable obsequio, y pido á U. se digne transmitir á los Señores que componen la respetable Junta Universitaria mis expresivas gracias por este acto de atención y benevolencia.—Aprovecho gustoso esta oportunidad para repetirle de U. muy atento y obscecuento S. S.

ANTONIO FLORES.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
julio 4 de 1889.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa de esta Universidad Central, en que tengo la honra de presidir, resolvió en su sesión del 28 de junio me dirija al H. Consejo General pidiéndole una declaratoria respecto al nuevo cobro de los derechos de títulos cuando estos sean expedidos por segunda ó tercera vez, siempre que los primeros que ya pagaron dichos derechos, se hubiesen perdido ó inutilizado.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, á 12 de agosto de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central.

Habiendo considerado el Consejo General de Instrucción Pública en las sesiones de 4 del pasado y 8 del presente la consulta contenida en el oficio de US. de la primera de las fechas citadas, resolvió en la última sesión que se cobrase la mitad de los derechos de títulos cuando éstos sean expedidos por segunda, tercera ó más veces, por pérdida, deterioro, etc. de los primeros.

Dios guarde á US.—*Carlos Pérez Quiñones.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, julio 19 de 1889.

II. Señor Ministro de Instrucción Pública.

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Administrativa en la última sesión, tengo la honra de dirigirme á US. H. con el objeto de pedirle se sirva recabar del Supremo Gobierno orden para que el Señor Tesorero Nacional comience á entregar los dos mil suces mensuales que, por el decreto Legislativo de 22 de agosto de 1888, debía recibir este Establecimiento desde enero próximo pasado para comprar ó construir una casa adecuada para sus necesidades.—Superfluo sería encarecer la urgencia de esta adquisición; porque á US. H. le consta más que á ninguna otra persona, que la Universidad está reducida á dos ó tres cuartos estrechos, de manera que bien se puede decir que carece de local.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

Decanato de la Facultad de Filosofía y Literatura.—Quito, junio 18 de 1889.

CIRCULAR.—A los Señores Profesores de las Facultades de Filosofía y Literatura, Literaturas extranjeras, Historia y Religión.

A principios de noviembre próximo pasado, el Señor Rector de la Universidad ofició á este Decanato, recordándole la obligación en que están las Facultades de contribuir con sus trabajos científicos y literarios á la publicación de los "Anales", y con tal motivo, reunida la Facultad de Filosofía y Literatura en sesión de 20 del mismo mes, decidió el orden en que los Señores catedráticos habían de remitir sus trabajos al Editor de la menciona-

da publicación universitaria. Según la decisión referida á U. correspondía dar el suyo para el número correspondiente á.....; mas ya que, probablemente á causa de sus ocupaciones, ha retardado el envío de la obra que le pertenece, he creído necesario, á fin de cumplir lo prescrito por los artículos 6º (inciso G) y 15 del Reglamento de la Facultad últimamente aprobado por el H. Consejo General de Instrucción Pública, recordarle el deber que ya desde antes nos fué impuesto por resolución del mismo Consejo.

Dios guarde á U.—*Carlos R. Tobar.*

Orden con que los profesores de esta Facultad debían presentar sus trabajos.

Decano de la Facultad..... 1º de octubre.
R. P. Jacinto Lacamera..... 1º de enero.
D. Manuel María Fólit..... 1º de febrero.
R. P. Fr. José María Aguirre 1º de marzo.

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, mayo 23 de 1889.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US., en ocho fojas útiles, la solicitud y documentos del Teniente Eleuterio Martínez, á fin de que se sirva ordenar que el Tribunal que US. preside, obre conforme al decreto marginal de este Ministerio que consta en la expresada solicitud, determinando al mismo tiempo, en qué caso del artículo 4º de la ley respectiva se halla el peticionario.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, junio 7 de 1889.

Iº. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Remito á US. H. el expedientillo perteneciente al Teniente Eleuterio Martínez, con la resolución que dió la Facultad en la sesión del 1º del presente.—Se mandó devolver el expedientillo perteneciente á Antonio Hinojosa, para que los Señores facultativos expidan su informe tomando en cuenta las prescripciones de la Medicina legal.

Dios guarde á US. H.—Por el Decano, *Rafacl Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 4 de 1889.

Señor Intendente General de Policía.

Para los fines consiguientes, tengo la honra de poner en conocimiento de US.: que por mandato del Señor Decano de la Facultad de Medicina, los Señores Doctores Ezequiel Muñoz y Lino Cárdenas, practicarán mañana á la una de la tarde, la inspección de las cervecerías de esta ciudad.

Dios guarde á US.—*Manuel Baca M.*

Quito, junio 26 de 1889.

Señor Doctor Don Víctor Manuel Peñaherrera.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, reunida ayer, estimando debidamente el talento é ilustración de U., tuvo á bien designarle para que pronuncie el discurso de la apertura de clases prescrito por el art. 203 del Reglamento General de estudios.—Lo que tengo por mucha honra poner en conocimiento de U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

Señor Don Joaquín Larrea.

La Junta Administrativa en sesión de ayer, teniendo en cuenta el talento y laboriosidad de U., tuvo á bien designarle para que pronuncie el discurso que debe preceder á la solemne distribución de premios con que terminará el presente año escolar.—Lo que tengo por honra comunicar á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Quito, junio 26 de 1889.

CIRCULAR.—A los Señores Profesores de este Establecimiento.

La Junta Administrativa reunida ayer, dispuso que se publique en los "Anales" el programa actual de todas las materias

que se han enseñado en este Establecimiento durante el presente curso escolar. Me es honroso poner en conocimiento de U. esta disposición con el objeto de que, hasta el 15 del mes próximo, se digne consignar en este Despacho el programa correspondiente á la clase que U. dicta.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 6 de 1889.

Señor Doctor Don Emilio Terán.

La Facultad de Jurisprudencia, confiada en el patriotismo é interés nunca desmentido que U. abriga por la Instrucción Pública, acordó que el infrascrito se dirija á U. suplicándole se digne concurrir á este Establecimiento á examinar á los alumnos de Jurisprudencia que comenzarán á rendir sus exámenes el lunes próximo á las once del día.

Dios guarde á U.—*José Bolívar Barahona.*

Igual oficio se pasó á los Señores Doctores, Don Aurelio Espinosa y Don Daniel Hidalgo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 6 de 1889.

CIRCULAR.—Señores Profesores de Religión, Historia y Filosofía.

De orden del Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura, se recuerda á U. que el lunes 8 del presente mes principiarán los exámenes de Religión, á las once del día.

Dios guarde á U.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 24 de 1889.

Señor Don Domingo L. Ruiz,

Muy respetado Señor:

Suplico á U. que, juntamente con los objetos que por medio del Il. Señor Ministro de Instrucción Pública...

para la Imprenta de esta Universidad, se digne remitirnos también lo siguiente: 1º Cien libras de líneas cuadradas de small-pica (space-rule) que sirven para separar proposiciones, por ejemplo, "Historia.—Su definición.—División.—&." 2º Una viñeta con el sello de la República del Ecuador, del tamaño de un fuerte; pero que sea muy fina y grabada en acero; 3º Otra viñeta igual en todo á la que aquí va incluída, pero que así mismo sea grabada en acero y lo mejor que sea posible en cuanto á finura del grabado; porque ésta que tenemos remitida de la fábrica George Bruce, nos ha salido sumamente ordinaria y por esto no nos sirve.

Con sentimientos de respetuosa consideración, tengo la honra de suscribirme de U. obsecuente y S. S. q. m. b.

Manuel Baca M.



Exámenes recibidos en el presente año escolar de 1888 á 1889.

PRIMER CURSO.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Escobar Leopoldo.....	2.2.2	Rodríguez Rafael.....	2.2.2
García Moreno Gabriel..	1.1.1	Sánchez Luis Felipe....	2.3.3
Jervis Manuel Pompeyo	1.2.2	Sierra Rafael.....	2.2.3
Rodríguez Antonio.....	1.2.2	Villota Víctor.....	1.1.2

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Arias Eduardo.....	1.1.2	Ordóñez Guillermo.....	1.2.2
Borja M. Juan.....	1.1.1	Subía Angel María.....	1.2.2
Egas Carlos M.....	2.2.2	Sánchez Aurelio.....	2.2.2
Correa Manuel.....	2.2.3	Salazar Elías.....	2.3.3
Correa Nicanor.....	1.1.2	Sáenz Carlos Domingo..	1.1.2
Elizalde Ponce Alejandro	1.1.1	Semanate Julio.....	2.2.3
Elizalde Ponce José.....	1.1.2	Terán Timoleón.....	2.3.3
Escudero Manuel.....	1.1.2	Urrutia Francisco de P..	1.1.2
García Manuel A.....	1.1.1	Villamar Alejandro.....	1.1.2
López Juan Antonio....	2.2.2	Villacrés Luis Felipe..	1.2.2
Ontaneda Virgilio.....	1.1.1	Vega Alejandro.....	1.2.2

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

DERECHO CIVIL.

PRIMER CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Carrera Alejandro.....	2.2.2	Sánchez Angel María...	1.2.2
Gallegos Pacífico.....	2.2.2	Subía Angel María.....	1.2.2
García Moreno Gabriel..	1.1.2	Terán Benjamín.....	1.1.2
García Manuel A.....	1.1.1	Villota Víctor.....	1.1.1

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Arias Eduardo.....	2.2.2	Escudero Manuel.....	1.1.1
Barona José.....	1.2.2	Molineros Sergio.....	2.3.3
Borja M. Juan.....	1.1.1	Ontaneda Virgilio.....	1.2.2
Correa Manuel.....	1.1.2	Sánchez Aurelio.....	2.3.3
Correa Nicanor.....	1.1.2	Urrutia Francisco de P..	1.1.1
Elizalde Ponce Alejandro	1.1.1	Villacrés Luis Felipe..	2.2.2

DERECHO CANÓNICO.

PRIMER CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Carrera Alejandro.....	2.3.3	García Moreno Gabriel..	1.1.2
Correa Manuel.....	1.1.2	Jervis Manuel Pompeyo.	2.2.3
Correa Nicanor.....	2.2.3	M. Borja Juan.....	1.1.1
Elizalde Ponce Alejandro	1.1.1	Ontaneda Virgilio.....	2.2.3
Escudero Manuel.....	1.2.2	Sánchez Aurelio.....	2.3.3
García Manuel A.....	1.1.2	Urrutia Francisco de P..	1.1.1
Gallegos Pacífico.....	3.3.4	Villota Víctor.....	1.1.2
Villacrés Luis		Felipe..	2.2.2

LEGISLACIÓN.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Andrade Julio.....	1.1.1	Castro Luis Felipe.....	1.1.1
Bueno Eduardo.....	2.2.3	Larrea Joaquín.....	1.1.2
Borja L. Juan.....	1.1.2	Manosalvas Abelardo...	1.1.2
Bustamante Pedro Anto-		Miranda Gonzalo.....	1.1.2
nio.....	1.1.2	Moncayo Carlos.....	3.4.4
Cevallos Agustín.....	3.3.3	Peña José María.....	1.1.2
Coloma Alejandro.....	1.2.2	Ponce Alberto.....	1.1.1

Daste Camilo.....	1.1.2	Terán Carlos.....	2.3.3
Dávalos Teodosio.....	3.3.3	Toro Funes Elías.....	2.3.3
Fernández Julio.....	1.2.3	Vega Nicolás.....	2.3.3
Villagrán Aurelio.....	2.3.3		

DERECHO INTERNACIONAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Andrade Julio.....	2.2.2	Larrea Joaquía.....	1.2.2
Borja L. Juan.....	1.1.2	López Benjamín.....	2.2.2
Bueno Eduardo.....	2.2.3	Manosalvas Abelardo.....	1.1.1
Buendía Gabriel.....	3.3.4	Moncayo Carlos.....	3.3.4
Bustamante Pedro Antonio.....	1.2.2	Miranda Gonzalo.....	1.1.1
Cajas Virgilio.....	2.2.3	Peña José María.....	1.1.2
Castro Luis Felipe.....	1.1.1	Ponce Alberto.....	1.1.1
Cevallos Agustín.....	3.4.4	Rivadeneira Alejandrino.....	3.3.3
Coloma Alejandro.....	1.1.2	Terán Carlos.....	1.2.2
Daste Camilo.....	1.2.2	Toro Funes Elías.....	2.2.3
Dávalos Teodosio.....	1.2.3	Vega Benjamín.....	3.3.3
Fernández Julio.....	1.1.1	Vela José Vicente.....	2.3.3
		Villagrán Aurelio.....	2.4.4

ECONOMÍA POLÍTICA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
Ricardo Pazmiño.....	2.3.3

DERECHO PRÁCTICO.

PRIMER CURSO.
 AREA HISTORICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Cabezas Nerco.....	2.2.2	Pazmiño Demetrio.....	2.3.3
Durango Márcos.....	1.1.2	Pólit Cesar Vicente.....	1.2.2
Pallares Vicente.....	2.2.3	Pozo Eloy.....	1.1.1
Quevedo Antonio J.....	2.2.2		

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Aguirre Alberto.....	1.2.2	Mosquera Juan B.....	2.3.3
Arregui Miguel.....	2.2.3	Monje Gabriel.....	1.2.2
Astorga Nicolás.....	3.3.3	Paredes Virgilio.....	2.3.3
Chiriboga Julio.....	1.1.2	Ponce Clemente.....	1.1.1
Éspinosa Eduardo.....	2.2.3	Pozo José Miguel.....	2.3.4
Hidalgo Nicanor.....	1.1.2	Velasco José.....	3.3.3
Larrea Manuel.....	2.2.2	Villagómez Aurelio.....	1.1.1
Wenceslao Vázquez.....	1.2.2		

ANATOMÍA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Escobar Leopoldo.....	1.1.2	López Juan Antonio....	2.2.2
Puyana Fernando.....	1.1.1	Rodríguez Rafael.....	1.1.1

FISIOLOGÍA É HIGIENE PRIVADA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Elizalde Ponce José....	1.1.1	Sáenz Carlos Domingo..	2.2.2
Ordóñez Guillermo.....	1.2.2	Villamar Alejandro.....	1.1.2

PATOLOGÍA GENERAL, NOSOGRAFÍA Y
ANATOMÍA PATOLÓGICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Arturo Juan.....	2.3.3	Moreno Julio Fausto....	1.1.2
Cortéz Alberto.....	2.2.2	Miranda Enrique.....	2.2.2
Maldonado Manuel María	3.3.4	Salvador Luis Antonio..	1.2.3

TERAPÉUTICA Y MATERIA MÉDICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Elías.....	1.1.2	Corral José María.....	1.3.3
Arregui Pablo Virgilio..	1.2.2	Darquea Manuel.....	2.3.3
Baca Nicolás.....	1.2.2	Moreno Julio Fausto....	1.2.2
Barreiro Carlos Daniel..	3.3.3	Vacas Elías.....	2.2.3

FARMACIA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Elías.....	1.1.1	Barreiro Carlos Daniel..	3.3.3
Arregui Pablo Virgilio..	2.2.2	Corral José María.....	2.2.3
Baca Nicolás.....	1.2.2	Moreno Julio Fausto....	1.1.2
Vacas Elías.....			2.2.2

TOXICOLOGÍA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Buendía Samuel.....	2.2.2	Paredes Julio.....	1.1.1
Donínguez Mariano....	1.1.2	Samaniego Reinaldo....	1.1.2
Terán Luis Antonio....	2.2.2		

CLÍNICA INTERNA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Buendía Samuel.....	2.2.3	Domínguez Mariano....	1.2.2
		Paredes Julio.....	1.2.2

CIRUGÍA.

PRIMER CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Buendía Samuel.....	2.2.3	Paredes Julio.....	1.1.2
Domínguez Mariano....	1.1.2	Samaniego Reinaldo....	1.1.1

CIRUGÍA Y OBSTETRICIA.

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Estupiñán Leonardo....	1.1.2	Vázcones Julio D.....	1.1.1
Robalino Benjamín....	2.2.2	Vivanco Luis.....	1.1.1

MEDICINA LEGAL E HIGIENE PÚBLICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Alvarez Ursicino.....	2.2.3	Lozada Cesar.....	1.2.2
Cabezas Teófilo A.....	2.2.2	Robalino Benjamín....	2.2.3
Estupiñán Leonardo....	1.2.2	Vázcones Julio D.....	2.2.2
Vivanco Luis.....	2.2.2		

FÍSICA APLICADA Á LA MEDICINA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Lucindo.....	1.1.2	Ontaneda Maximiliano..	1.1.1
Escobar Leopoldo.....	3.4.4	Puyana Fernando.....	2.3.3
López Juan Antonio....	2.2.3	Rodríguez Rafael.....	1.1.2

FÍSICA EXPERIMENTAL.

PRIMER CURSO.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
López Lazcano Manuel Antonio.....	2.2.2

QUÍMICA INORGÁNICA Y ANALÍTICA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
López Lazcano Manuel Antonio.....	1.2.2

QUÍMICA ORGÁNICA Y FISIOLÓGICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Elizalde Ponce José.....	2.2.2	Sáenz Carlos Domingo..	2.3.3
Ordóñez Guillermo.....	2.2.2	Villamar Alejandro.....	2.2.3

QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
López Lazcano Manuel Antonio.....	1.1.2

QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA PRÁCTICA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>	<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
Egas Caldas Carlos.....	1.1.1	Moncayo Eloy.....	1.2.2

PREPARACIONES DE MEDICAMENTOS.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>	<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
Egas Caldas Carlos.....	1.1.1	Moncayo Eloy.....	2.3.3

ZOOLOGÍA GENERAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Elizalde Ponce José....	1.1.1	Ordóñez Guillermo.....	1.1.1
Moncayo Eloy.....	2.3.3	Sáenz Carlos Domingo..	1.2.2
Villamar Alejandro.....	1.1.2		

BOTÁNICA GENERAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Cortéz Alberto.....	2.3.3	Miranda Enrique.....	3.3.3
Moncayo Eloy.....	2.3.4	Salvador Luis Antonio..	2.3.4

BOTÁNICA ESPECIAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Elías.....	2.2.2	Barreiro Carlos Daniel..	3.3.3
Arregui Pablo Virgilio..	2.3.3	Corral José M.....	2.2.3
Baca Nicolás.....	3.3.3	Darquea Manuel.....	2.3.3
Vacas Elías.....	3.3.4		

EXAMEN PRACTICO GENERAL.

Antonio Miño 2.2.2

Grados de Bachiller en Filosofía.

Teodoro Larrea 1.1.2

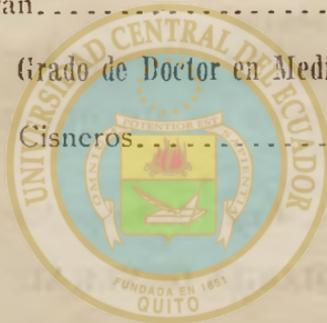
Alejandro Urresta 3.3.3

Grado de Doctor en Jurisprudencia.

Manuel María Terán 2.2.2.2.2.2.2

Grado de Doctor en Medicina.

Leonidas Llerena Cisneros 2.2.2.2.2.3.3



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A VISOS.

Los "Anales" se publican cada mes.

AGENCIAS DE LOS "ANALES".

- IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor D. Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
LATACUNGA.—Sr. Dr. D. Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— " " " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— " " " Julio Antonio Vela.
GUARANDA.— " " " José Miguel Saltos.
CUENCA.— " " " Miguel Moreno.
LOJA.— " " " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Sr. D. Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

- Suscripción adelantada por un año..... \$ 2.
Para un semestre..... " 1.
Un número suelto..... " 0.20
Los "Anales" se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.
Insértnse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.
Los que no pasen de cuarenta palabras..... \$ 0.30
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras..... " 0.05

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. D. Manuel Larrea Lizarzaburu, encargado de la edición de los "Anales".